

## RECURSO DE REPOSICIÓN RADICADO 2019-437

oscar fernando estacio salazar <oscarestacioabogado@hotmail.com>

Mié 17/03/2021 17:27

**Para:** Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santander - San Gil <j01prmsgil@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (5 MB)

RECURSO REPOSICION CONTRA AUTO 11 DE MARZO 2021 RADICADO 2019-437.pdf;

*OSCAR FERNANDO ESTACIO SALAZAR*

*ABOGADO - UNISANGIL*

*Cel.3118532962*

**OSCAR FERNANDO ESTACIO SALAZAR**

*Abogado*

San Gil, Santander, marzo 17 de 2021.

Señor(a)

**JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN GIL.**

San Gil-Santander.

E.S.D.

**ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DE 2021, NOTIFICADO EL DIA 12 DE MARZO DE 2021.**

**REFERECIA: DEMANDA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL RADICADO: 2019-437.**

**DEMANDANTE: NESTOR ARENAS NEIRA.**

**DEMANDADOS: ARNULFO SANDOVAL SAAVEDRA y JAIME ANDRES SANDOVAL MERCHAN.**

**OSCAR FERNANDO ESTACIO SALAZAR**, mayor de edad, residente en el Municipio de San Gil Santander, identificado con cedula de ciudadanía número 7.177.295 de Tunja Boyacá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.289404 del Consejo Superior de la Judicatura, con domicilio profesional en la calle 15 No. 9-51 en San Gil Santander, obrando como apoderado judicial del señor **NESTOR ARENAS NEIRA**, también mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 6.766.009 expedida en Tunja Boyacá, domiciliado en la carrera 9 # 17-75 en San Gil-Santander en el proceso de la referencia, por medio del presente y encontrándome dentro del término legal previsto para tal efecto, interpongo ante su despacho **RECURSO DE REPOSICIÓN**, contra el auto de fecha 11 de marzo de 2021, emitido por este despacho judicial y notificado el día 12 de marzo de 2021, mediante el cual se fijó fecha para audiencia y se decretaron las pruebas, los argumentos e inconformidades que motivan el presente Recurso son los siguientes:

**I. HECHOS:**

**PRIMERO:** Con la demanda inicial se solicitó de manera respetuosa al señor Juez, que de oficio solicitará el siguiente informe:

**SOLICITUD DE INFORME DE INVESTIGACIÓN PENAL**

“Respetuosamente le solicito al señor(a) Juez, que requiera a la Fiscalía sexta local de San Gil, para que aporte los resultados que tenga sobre la investigación penal que está adelante sobre el mencionado accidente de tránsito, objeto de este proceso”.

Esta solicitud se hizo a razón que en esta dependencia judicial, se está adelantando una investigación por el delito de lesiones personales culposas contra el accionado **JAIME ANDRES SANDOVAL MERCHAN**, por lo tanto, la fiscalía sexta local de San Gil, ha adelantado algunas investigaciones para determinar las razones del accidente de tránsito origen del presente proceso, dentro de esas acciones se realizó una reconstrucción de hechos e investigación de campo, las cuales ayudaran a resolver el presente litigio, por esa razón reitero nuevamente que esos informes se incorporados a este proceso como prueba documental, los cuales le servirán al Juez conductor a resolver duda sobre el presente asunto.

Estas pruebas son conducentes, porque son idóneas para demostrar la culpabilidad de la parte accionada en el accidente de tránsito objeto de este proceso.

Así mismos estas pruebas son pertinentes porque están relacionadas con los hechos de la demanda, ya que demuestran las causas del mencionado accidente de tránsito.

**OSCAR FERNANDO ESTACIO SALAZAR**

*Abogado*

En ese mismo sentido, estas pruebas son de gran utilidad para el proceso y para el juez, porque permiten tener certeza de la ocurrencia de los hechos que servirá para resolver las dudas en el presente proceso

**PETICION:**

**PRIMERA:** Teniendo en cuenta los hechos expuestos anteriormente, solicitó respetuosamente a este Despacho Judicial, se revoque el auto de fecha 11 de marzo de 2021, notificado el día 12 de marzo de 2021 y se adicionen a las pruebas solicitadas por la parte demandante, las investigaciones adelantadas por la Fiscalía Local Sexta de San Gil, el cual se aporta con este escrito.

2

**FUNDAMENTOS DE DERECHOS:**

**RECURSO DE REPOSICION:**

**ARTÍCULO 318. PROCEDENCIA Y OPORTUNIDADES.** Salvo norma en contrario, el recurso de reposición procede contra los autos que dicte el juez, contra los del magistrado sustanciador no susceptibles de súplica y contra los de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, para que se reformen o revoquen. El recurso de reposición no procede contra los autos que resuelvan un recurso de apelación, una súplica o una queja.

El recurso deberá interponerse con expresión de las razones que lo sustenten, en forma verbal inmediatamente se pronuncie el auto. Cuando el auto se pronuncie fuera de audiencia el recurso deberá interponerse por escrito dentro de los tres (3) días siguientes al de la notificación del auto.

El auto que decide la reposición no es susceptible de ningún recurso, salvo que contenga puntos no decididos en el anterior, caso en el cual podrán interponerse los recursos pertinentes respecto de los puntos nuevos.

Los autos que dicten las salas de decisión no tienen reposición; podrá pedirse su aclaración o complementación, dentro del término de su ejecutoria.

**PARÁGRAFO.** Cuando el recurrente impugne una providencia judicial mediante un recurso improcedente, el juez deberá tramitar la impugnación por las reglas del recurso que resultare procedente, siempre que haya sido interpuesto oportunamente.

**ARTÍCULO 319. TRÁMITE.** El recurso de reposición se decidirá en la audiencia, previo traslado en ella a la parte contraria.

Cuando sea procedente formularlo por escrito, se resolverá previo traslado a la parte contraria por tres (3) días como lo prevé el artículo 110.

Del Señor Juez,

Atentamente,

**OSCAR FERNANDO ESTACIO SALAZAR**

C. C. No.7.177.295 de Tunja Boyacá.

T. P. No. 289404 del C. S. de la J.

Número celular: 3118532962

Correo electrónico: [oscarestacioabogado@hotmail.com](mailto:oscarestacioabogado@hotmail.com)

## FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

FECHA DE RECEPCIÓN: 27/ago/2018  
 HORA: 07:35:00  
 DEPARTAMENTO: Santander  
 MUNICIPIO: SAN GIL

### NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

CASO NOTICIA: 686796000150201800436  
 DEPARTAMENTO: 68 - Santander  
 MUNICIPIO: 679 - SAN GIL  
 ENTIDAD RECEPTORA: 60 - Fiscalía General de la Nación  
 UNIDAD RECEPTORA: 00150 - OFICINA DE ASIGNACIONES - DE SAN GIL  
 AÑO: 2018  
 CONSECUTIVO: 00436

LES. CULP. -  
 LOCAL -  
 10079  
 F

### TIPO DE NOTICIA

TIPO DE NOTICIA: QUERELLA  
 DELITO REFERENTE: 237 - LESIONES CULPOSAS ART. 120 C.P. INCISO 1  
 MODO DE OPERACIÓN DEL DELITO:  
 GRADO DEL DELITO: Ninguno  
 LEY DE APLICABILIDAD: Ley 906

### AUTORIDADES

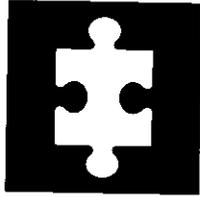
EL USUARIO ES REMITIDO POR UNA ENTIDAD ? NO

### DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

PRIMER NOMBRE: NESTOR  
 PRIMER APELLIDO: ARENAS  
 SEGUNDO APELLIDO: NEIRA  
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA  
 N°.: 6766009  
 GÉNERO: HOMBRE  
 LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS: COLOMBIA  
 DIRECCIÓN RESIDENCIA: 68679 CARRERA 9 17 O 75, SAN GIL, SANTANDER  
 BARRIO RESIDENCIA:  
 PAÍS RESIDENCIA: COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO RESIDENCIA: Santander  
 MUNICIPIO RESIDENCIA: SAN GIL  
 ESTIMACIÓN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS (EN DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO): 0

### DATOS DE LA VICTIMA CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE

PRIMER NOMBRE: NESTOR  
 PRIMER APELLIDO: ARENAS  
 SEGUNDO APELLIDO: NEIRA



**FISCALÍA**  
GENERAL DE LA NACIÓN

5

7

DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE:	CEDULA DE CIUDADANIA
N°:	6766009
GÉNERO:	HOMBRE
LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS:	COLOMBIA
DIRECCIÓN RESIDENCIA:	68679 CARRERA 9 17 O 75, SAN GIL, SANTANDER
BARRIO RESIDENCIA:	
PAÍS RESIDENCIA:	COLOMBIA
DEPARTAMENTO RESIDENCIA:	Santander
MUNICIPIO RESIDENCIA:	SAN GIL
OCCISO:	No

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

### DATOS DEL INDICIADO

PRIMER NOMBRE:	JAIME
SEGUNDO NOMBRE:	ANDRES
PRIMER APELLIDO:	SANDOVAL
SEGUNDO APELLIDO:	MERCHAN
DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE:	CEDULA DE CIUDADANIA
N°:	1104184786
GÉNERO:	HOMBRE
LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS:	COLOMBIA
CAPTURADO:	No

### BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

### DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 436 - 436 C.P.).

FECHA DE COMISIÓN DE LOS HECHOS :	17/ago/2018
HORA:	06:00:00
Para delitos de acción continuada:	
FECHA INICIAL DE COMISIÓN:	17/ago/2018
HORA:	06:00:00
Lugar de comisión de los hechos :	
MUNICIPIO:	679 - SAN GIL
DEPARTAMENTO:	68 - Santander
DIRECCIÓN:	68679 CALLE 1S, SAN GIL, SANTANDER
USO DE ARMAS:	No
USO DE SUSTANCIAS TÓXICAS:	No

#### Relato de los hechos:

OSCAR FERNANDO ESTACIO SALAZAR, también mayor de edad, residente en el Municipio de San Gil-Santander, identificado con cedula de ciudadanía número 7.177.295 expedida en Tunja-Boyaca, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 289404 del Consejo Superior de la Judicatura, con domicilio profesional en la calle 15 No. 9-51 de San Gil-Santander. actuando en representación judicial del señor NESTOR ARENAS NEIRA, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 6.766.009 expedida en Tunja Boyacá, domiciliado en la carrera 9 # 17-75 en San Gil-Santander presento denuncia por el delito de LESIONES PERSONALES CULPÓSAS, en ocasión al accidente de tránsito ocurrido el día 17 de agosto de 2018, en el kilómetro 1 de la vía que conduce de San Gil a Mogotes,



5

2

3

registrado con el consecutivo 289-2018 por la inspección de policía de San Gil-Santander, contra el señor JAIME ANDRES SANDOVAL MERCHAN, identificado con cedula de ciudadanía número 1.104.184.786 de San Joaquín, como conductor del camión con placas ICI696 Marca DODGE, y contra el señor ARNULFO SANDOVAL SAAVEDRA, identificado con cedula de ciudadanía número 5.746.131, como propietario del camión de placa ICI696 marca Dodge, esta denuncia la hago bajo los siguientes hechos: PRIMERO: el día 17 de agosto de 2018, el señor NESTOR ARENAS NEIRA, quien trabaja como docente en el colegio Versailles, se desplazaba hacia su lugar de trabajo en motocicleta, en la vía que conduce de San Gil a Mogotes, SEGUNDO: En el kilómetro 1 de la vía antes mencionada un camión de placas ICI696 marca Dodge, de propiedad del señor ARNULFO SANDOVAL SAAVEDRA y conducido por el señor JAIME ANDRES SANDOVAL MERCHAN, invadió el carril y arroyo al señor NESTOR NEIRA, quien se desplaza en una moto AKT de placa ISO 14, causándoles múltiples lesiones en varias partes del cuerpo, como miembros inferiores dedos de los miembros superiores, entre otras. TERCERO: Por la gravedad de las heridas el señor NESTOR NEIRA fue trasladado a la clínica santa cruz del municipio de San Gil, donde permaneció por aproximadamente 5 días y fue incapacitado por 13 días. CUARTO: Se deja de presente que el conductor del camión no respecto las normas de tránsito ni antes ni después del accidente teniendo en cuenta que luego del accidente, movió el camión del lugar donde quedo al momento del impacto.

## ADJUNTO DENUNCIA ESCRITA ALE XPEDIENTE DIGITAL

---

Firma del Denunciante

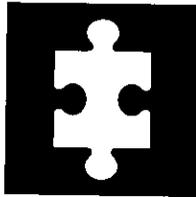
---

Firma de quien recibe la Denuncia

---

ABELARDO RONDON CASTILLO  
FISCALIA GENERAL DE LA NACION  
Firma de quien registra

usuario que imprime: SGONZALEZL1 - fecha impresión: 28/ago/2018 09:18:17



**FISCALÍA**  
GENERAL DE LA NACIÓN

2

2

150201800436

4

Señor(a).  
**FISCAL SECCIONAL SAN GIL (REPARTO).**  
San Gil-Santander.  
E. S. D.

(1001 J.C.)

**OSCAR FERNANDO ESTACIO SALAZAR**, también mayor de edad, residente en el Municipio de San Gil-Santander, identificado con cedula de ciudadanía número 7.177.295 expedida en Tunja-Boyaca, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 289404 del Consejo Superior de la Judicatura, con domicilio profesional en la calle 15 No. 9-51 de San Gil-Santander, actuando en representación judicial del señor **NESTOR ARENAS NEIRA**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 6.766.009 expedida en Tunja Boyacá, domiciliado en la carrera 9 # 17-75 en San Gil-Santander presento denuncia por el delito de **LESIONES PERSONALES CULPÓSAS**, en ocasión al accidente de tránsito ocurrido el día 17 de agosto de 2018, en el kilómetro 1 de la vía que conduce de San Gil a Mogotes, registrado con el consecutivo 289-2018 por la inspección de policía de San Gil-Santander, contra el señor **JAIME ANDRES SANDOVAL MERCHAN**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.104.184.786 de San Joaquín, como conductor del camión con placas ICI696 Marca DODGE, y contra el señor **ARNULFO SANDOVAL SAAVEDRA**, identificado con cedula de ciudadanía número 5.746.131, como propietario del camión de placa ICI696 marca Dodge, esta denuncia la hago bajo los siguientes hechos:

OSCAR FERNANDO ESTACIO SALAZAR

**PRIMERO:** el día 17 de agosto de 2018, el señor **NESTOR ARENAS NEIRA**, quien trabaja como docente en el colegio Versailles, se desplazaba hacia su lugar de trabajo en motocicleta, en la vía que conduce de San Gil a Mogotes,

**SEGUNDO:** En el kilómetro 1 de la vía antes mencionada un camión de placas ICI696 marca Dodge, de propiedad del señor **ARNULFO SANDOVAL SAAVEDRA** y conducido por el señor **JAIME ANDRES SANDOVAL MERCHAN**, invadió el carril y arroyo al señor **NESTOR NEIRA**, quien se desplaza en una moto AKT de placa ISO 14, causándoles múltiples lesiones en varias partes del cuerpo, como miembros inferiores dedos de los miembros superiores, entre otras.

**TERCERO:** Por la gravedad de las heridas el señor **NESTOR NEIRA** fue trasladado a la clínica santa cruz del municipio de San Gil, donde permaneció por aproximadamente 5 días y fue incapacitado por 13 días.

**CUARTO:** Se deja de presente que el conductor del camión no respecto las normas de tránsito ni antes ni después del accidente teniendo en cuenta que luego del accidente, movió el camión del lugar donde quedo al momento del impacto.

**PRUEBAS:**

Informe del accidente emitido por la inspección de policía de San Gil con número consecutivo 289-2018.

Solicito que se llame en días posteriores al señor **NESTOR NEIRA**, para que amplié la denuncia.

Prueba de alcholema realizada al señor **NESTOR NEIRA**

Fotos y videos del levantamiento del accidente

Como testigo a la señora **LUZ MILA QUECHO** C.C. 37.891.656, numero de celular 3134667490.

*[Handwritten signature]*  
24-08-2018 5:10 PM

11

2

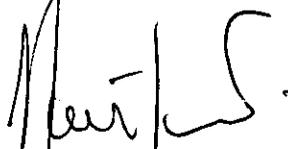
3

Documentación del camión que ocasiono el accidente.

Y las demás que se lleguen a recaudar en el transcurso del proceso.

Del Señor(a) Fiscal,

Atentamente,



**NESTOR ARENAS NEIRA**  
C. C No 6.736.009 de Tunja-Boyacá.  
DENUNCIANTE

Acepto,



**OSCAR FERNANDO ESTACIO SALAZAR**  
C.C No. 7177295 de Tunja Boyaca.  
T.P. No. 289404 del C.S.J.  
APODERADO DEL DENUNCIANTE

10

11

12

Señor(a).

**FISCAL SECCIONAL SAN GIL (REPARTO).**

San Gil-Santander.

E. S. D.



**NESTOR ARENAS NEIRA**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 6.766.009 expedida en Tunja Boyaca, domiciliado en la carrera 9 # 17-75 en San Gil-Santander en mi condición de víctima con ocasión al accidente de tránsito ocurrido el día 17 de agosto de 2018, en el kilómetro 1 de la vía que conduce de San Gil a Mogotes, registrado con el consecutivo 289-2018 por la inspección de policía de San Gil-Santander, por medio del presente manifiesto a Usted, que confiero poder especial, amplio y suficiente al señor **OSCAR FERNANDO ESTACIO SALAZAR**, también mayor de edad, residente en el Municipio de San Gil-Santander, identificado con cedula de ciudadanía número 7.177.295 expedida en Tunja-Boyaca, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 289404 del Consejo Superior de la Judicatura, con domicilio profesional en la calle 15 No. 9-51 de San Gil-Santander, para que en mi nombre y representación interponga las denuncias pertinentes contra el señor **JAIME ANDRES SANDOVAL MERCHAN**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.104.184.786 de San Joaquín, como conductor del camión con placas IC1696 Marca DODGE, y contra las demás personas que puedan tener responsabilidad en los hechos que dieron lugar a las lesiones recibidas.

Mi apoderado queda ampliamente facultado para recibir, transigir, desistir, sustituir, reasumir, interponer recursos, renunciar, solicitar ante las entidades competentes pruebas o documentos y en sí todas las demás actuaciones y las propias del cargo encomendado, en defensa de mis legítimos derechos e intereses.

Ruego al señor(a) Fiscal reconocer personería a mi defensor, en los términos en que se extiende el presente mandato.

Del Señor(a) Fiscal,

Atentamente,

**NESTOR ARENAS NEIRA**

C. C No 6 766.009 de Tunja-Boyacá

Acepto,

**OSCAR FERNANDO ESTACIO SALAZAR**

C.C No. 7177295 de Tunja Boyaca.

T.P. No. 289404 del C.S.J.



ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO

**DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL**

**Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015**



1296

En la ciudad de San Gil, Departamento de Santander, República de Colombia, el veinticuatro (24) de agosto de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Primera (1) del Círculo de San Gil, compareció:

NESTOR ARENAS NEIRA, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0006766009, presentó el documento dirigido a FISCAL SECCIONAL SAN GIL (REPARTO) y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

----- Firma autógrafa -----



213vz62sqts  
24/08/2018 - 10:03:41:938



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



**NUBIA BAUTISTA CALDERÓN**  
Notaria primera (1) del Círculo de San Gil - Encargada

El presente documento puede ser consultado en la página web [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)  
Número Único de Transacción: 213vz62sqts



24

2

2



MUNICIPIO DE  
**SAN GIL**

Ariel Fernando Rojas Rodríguez  
ALCALDE

Proceso:  
**SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

Código:  
710-5.1

No Consecutivo  
289-2018

Fecha:  
23.08.16

F:21.AP.GADM  
Versión: 0.2  
Página: 1

*San Gil, 23 de Agosto de 2018.*

Señor  
Jaime Andrés Sandoval Merchán  
Ciudad San Gil



Alcaldía Municipal  
de San Gil



Alca diasangil

Alcaldíasangil

sangil.gov.co

Ref. Informe Accidente De Tránsito.

Atentamente me permito allegar informe de accidente de tránsito ocurrido el día 17 de Agosto del 2018 aproximadamente a las 06:00 de la mañana, donde salieron implicados EL camión de placas ICI 696 marca DODGE, el cual iba conducido por el señor Jaime Andrés Sandoval Merchán identificado con la cedula número 1.104.184.786 de San Joaquín y la motocicleta de placas ISO 14 la cual iba conducida por el señor NESTOR ARENAS NEIRA con C.C No 6.766.009, el presente accidente fue atendido por el suscrito Inspector De Policía San Gil toda vez que en el municipio de san gil no cuenta con convenio con la policía de tránsito y transporte de Santander.

Sobre los hechos del accidente

### HECHOS

Hecho 1: el día 17 DE AGOSTO DEL 2018 aproximadamente a las 6:00 de la MAÑANA, ocurrió un accidente de tránsito en el KILOMETRO 1 de la vía nacional hacia el municipio de mogotes, donde salieron implicados EL CAMION, de placas ICI 696 marca DODGE el cual iba conducido por el señor Jaime Andrés Sandoval Merchán identificado con la cedula número 1.104.184.786 de San Joaquín y la motocicleta de placas ISO 14 la cual iba conducida por el señor NESTOR ARENAS NEIRA con C.C No 6.766.009.

Hecho 2: al llegar al lugar nos encontramos una motocicleta la cual se encontraba golpeada al impactar con el camión quedando la misma sobre la vía, cuyo conductor se encontraba herido por el impacto lo cual fue conducido para la clínica santa cruz de la loma donde recibió las respectiva atención por parte de los gallegos, el camión se encontraba unos metros más abajo estacionado.

. Hecho 3: Se procedió a tomar las pruebas de alcoholemia arrojando 0 grado de alcohol en los dos conductores tanto de la motocicleta como del camión.

100

2

2



MUNICIPIO DE  
**SAN GIL**

9

Observaciones: ante la presente el suscrito inspector de policía es el encargado de atender los accidentes de tránsito del municipio de San Gil, toda vez que en la actualidad no cuenta con convenio con la policía de tránsito y transporte del departamento de Santander, por ello no se puede realizar comparendo.

Pruebas:

- Copia del documento del CAMION Y LA MOTOCICLETA.
- Álbum fotográfico del estado en el cual fue encontrados GOLPE Y CD CON VIDEO DEL ACCIDENTE
- Y las que las partes le soliciten

Agradezco la atención prestada

Cordialmente

  
**JORGE ANDRES PORRAS HERRERA**  
Inspector Municipal de Policía de San Gil



Alcaldía Municipal  
de San Gil



Alcaldía de San Gil

@Alcaldiasangil

[www.sangil.gov.co](http://www.sangil.gov.co)





**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**MINISTERIO DE TRANSPORTE**



**LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10000998265**

Libertad y Orden

PLACA

**ICI696**

MARCA

**DODGE**

LÍNEA

**D 300-133-135**

MODELO

**1972**

CILINDRADA CC

**6.511**

COLOR

**ROJO**

SERVICIO

**PARTICULAR**

CLASE DE VEHICULO

**CAMION**

TIPO CARROCERIA

**ESTACAS**

COMBUSTIBLE

**DIESEL**

CAPACIDAD KGFsJ

**3000**

NÚMERO DE MOTOR

**W04CTE10393**

REG VIN

**N \*\*\*\*\***

NÚMERO DE SERIE

**106006**

REG

**N**

NÚMERO DE CHASIS

**BPMB586784RG800**

REG

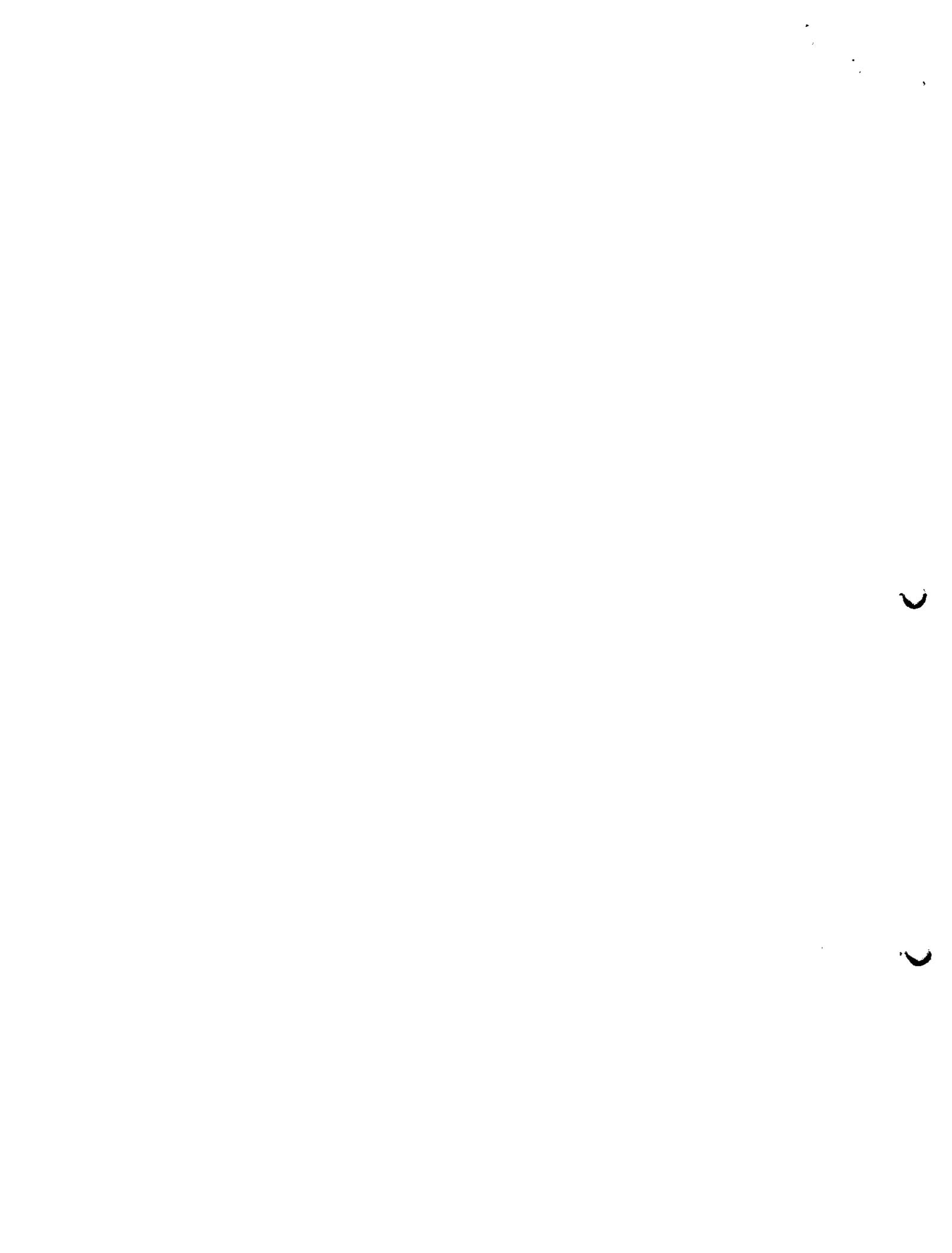
**S**

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

**SANJOVAL SAAVEDRA ARNULFO**

IDENTIFICACIÓN

**C.C. 5746131**



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE POTENCIA HP

0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

FECHA IMPORTE PUERTA

033183 1 08/05/1984 2

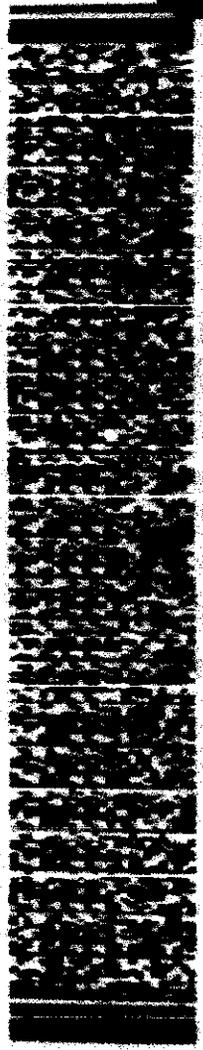
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRICULA FECHA EXP. LIC. TIO FECHA VENCIMIENTO

07/09/2001 25/10/2010

ORGANISMO DE TRÁNSITO

DIR TIOYTE BUCARAMANGA



L T01001011826

•  
•  
•

2

2

12

Entidad	Radicado Interno	Departamento	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo
---------	------------------	--------------	-----------	---------	------------------	-----	-------------

**SOLICITUD ANÁLISIS DE EMP Y EF - FPJ - 12**  
 Este formato será diligenciado por Policía Judicial

Departamento Santander Municipio Susaqui Fecha 27-08-18 Hora 0830

**1. DESTINO DE LA SOLICITUD**  
Clinica Santa Cruz de la Loma

**2. EMP Y EF OBJETO DE EXAMEN** (descripción conforme a lo registrado en el formato de rótulo y registro de cadena de custodia).  
Nestor Alexis Neira C.C 6.766.009

Nota: Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

**3. EXAMEN SOLICITADO**  
Examen Medico de Embriaguez

Nota: Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

**4. AUTORIDAD A QUIÉN SE LE REMITEN LOS RESULTADOS**

Fiscalía/Entidad	
Dirección	
Delito/Conducta	

**5. OBSERVACIONES** (relacionar información útil del caso)

Nota: Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

**6. DATOS DEL SOLICITANTE**

Nombres y Apellidos		Identificación
<u>Juan Pablo Rojas Avendaño</u>		<u>1100909131</u>
Dirección	Teléfono	Correo electrónico
<u>Centro Comunal</u>	<u>7237479</u>	

Firma [Firma]

**7. PERSONA QUE RECIBE LA SOLICITUD**

Nombres y Apellidos		Identificación
<u>Luis Emilio Luwasa Bermudez</u>		<u>1065607815</u>
Dirección	Teléfono	Correo electrónico
<u>Santa Cruz de Tabaco</u>	<u>2019995003</u>	

Firma [Firma]

12

1

2

# ANEXO A

## FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES CLÍNICO-FORENSES, VALORACIONES PSIQUIÁTRICAS O PSICOLÓGICAS FORENSES Y OTROS PROCEDIMIENTOS FORENSES RELACIONADOS

### DATOS DE IDENTIFICACIÓN

1. NÚMERO DE RADICACIÓN DEL CASO: \_\_\_\_\_

2. FECHA: 2018 08 17 08:50  
AAAA MM DD Hora (formato 24 horas)

3. DATOS DE LA AUTORIDAD SOLICITANTE:  
 INSTITUCIÓN: Fiscalía de Policía OFICIO No: SI/M  
 NOMBRE: Luis Pablo Rojas CARGO O CALIDAD: Fiscalía de Policía

4. NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA A QUIEN SE LE REALIZA EL (LOS) PROCEDIMIENTO(S) FORENSE(S):  
Nestor Arenas Neira 5. SEXO:  F  M  
Nombre(s) Primer Apellido Segundo apellido

6. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS EN MENORES O PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD MENTAL O COGNITIVA:  
 \_\_\_\_\_  
Nombre(s) Primer Apellido Segundo apellido

### CONTENIDO DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO

I. IDENTIFICACIÓN DE QUIEN OTORGA EL CONSENTIMIENTO:  
 Yo, Nestor Arenas Neira  
 una vez informado sobre los procedimientos que se llevarán a cabo, de la importancia de los mismos para el proceso judicial o admnistrativo, y las consecuencias posibles que se derivarían de la negativa para realizarlos, así como de las posibles complicaciones que puedan derivarse del procedimiento a realizar, otorgo en forma libre mi consentimiento.  SI  NO

A: Clínica Santa Cruz de la Cruz  
Nombre de la Entidad que realiza el procedimiento

para la realización de los procedimientos forenses de:

Consignar el (los) tipo(s) de procedimiento(s) a realizar

quienes se comprometen a mantener la confidencialidad de la información obtenida de acuerdo con lo establecido en la Ley.

II. AUTORIZACIÓN DE LA PRESENCIA DE PERSONAS EN ENTRENAMIENTO FORENSE DURANTE EL PROCEDIMIENTO (SI aplica).  
 Autorizo la presencia de las siguientes personas en entrenamiento forense durante la realización del (los) procedimiento(s) antes mencionados:  
 \_\_\_\_\_

- III. AUTORIZACIÓN DE TOMA DE MUESTRAS Y OTROS: Autorizo realizar, como parte de los procedimientos forenses:
- SI  NO La toma de muestra de sangre.
  - SI  NO La toma de otras muestras biológicas o fluidos corporales.
  - SI  NO La toma de radiografías.
  - SI  NO La toma de impresiones dentales.
  - SI  NO La toma de registros de mordida.
  - SI  NO Registro fotográfico de lesiones, evidencias y hallazgos durante el examen.
  - SI  NO Registro en video.
  - SI  NO OTROS: Especifique: \_\_\_\_\_

IV. AUTORIZACIÓN DE USO DE MATERIAL E INFORMACIÓN CON FINES ACADÉMICOS:  
 Autorizo el uso del material obtenido y de la información derivada, con fines académicos, en el marco del respeto de la dignidad humana y garantizando mi anonimato.  SI  NO

V. AUTORIZACIÓN DE USO DE MATERIAL EN ESTUDIOS GENÉTICOS POBLACIONALES (SI aplica)  
 Autorizo la utilización de mi parte genético, designado de mis datos personales (nombre y otros datos individualizantes), como información anónima en estudios genéticos poblacionales.  SI  NO

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
 Declaro que he entendido el presente documento y como constancia de esto firmo

FIRMA: [Firma]  
 Documento de identidad: 6766009

<small>EXAMINADO</small> Sección de casos	<small>QUIEN AUTORIZA</small> Si es hijo de menor o es discapacitado

ANEXO B

**ESQUEMA DEL INFORME PERICIAL  
"PARA LA DETERMINACIÓN CLÍNICA FORENSE DEL ESTADO DE EMBRIAGUEZ AGUDA"**

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Escriba a mano o a máquina cada uno de los datos que solicita el formato  
 Institución forense o de salud donde se realiza el examen: Clinica Santa Cruz de la Loma  
 Ciudad del examen: San Gil Fecha del examen. Día: 17 Mes: 08 Año: 9 Hora del examen (formato militar): 09:00  
 No. de radicación: \_\_\_\_\_ o Historia Clínica No.: \_\_\_\_\_  
 Solicitante: \_\_\_\_\_ No. y fecha oficio petitorio: \_\_\_\_\_  
 NUNC (Noticia criminal): \_\_\_\_\_  
 Nombre del examinado(a): Wesley Arenas Veiro  
 Sexo: Hombre  Mujer  Edad referida: \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento. Día: 26 Mes: 10 Año: 1961  
 Documento de identidad: CC  TI  Otro  Número: 6506009 Indocumentado(a)   
 Estado conyugal: \_\_\_\_\_ Último grado aprobado: \_\_\_\_\_  
 Escolaridad: Primaria  Secundaria  Técnica  Universitaria  Ninguna   
 Procedencia: \_\_\_\_\_ Ocupación actual (actividad): \_\_\_\_\_  
 Dirección: \_\_\_\_\_ Teléfono de contacto: \_\_\_\_\_

**2. CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Explique brevemente en qué consiste la valoración forense incluyendo todos los procedimientos relacionados, así como su importancia dentro de la investigación. Registre en el espacio de Observaciones la constancia sobre el Consentimiento Informado; también cuando sea el caso, el nombre de cualquier persona diferente al personal forense o de salud presente durante el examen; entre otras.  
 Observaciones: Signos clínicos de alcohol en sangre  
 Datos del Defensor(a) presente: \_\_\_\_\_  
 Solo si la persona por examinar es el imputado dentro de una investigación o proceso penal.  
 Nombre completo del Defensor(a): \_\_\_\_\_  
 Tarjeta Profesional: \_\_\_\_\_ Firma del Defensor(a): \_\_\_\_\_

**3. ABORDAJE DEL CASO**

El abordaje forense se inicia desde que la persona a examinar se reúne con el médico(a). El profesional de la salud decide cómo ha de realizar el examen y qué evidencias buscar, de acuerdo con la anamnesis y la información aportada por la autoridad sobre las características del hecho investigado.

**3.1. RESUMEN DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE**

- 3.1.1. Fecha y hora del hecho investigado. Día: 17 Mes: 08 Año: 17 Hora del examen (formato militar): 09:15
- 3.1.2. Relato de los hechos y circunstancias relacionadas hechos que generaron la solicitud del examen, actividades desarrolladas durante las horas inmediatamente anteriores a tales hechos, traumas físicos sufridos durante el evento, síntomas referidos, atención médica recibida, entre otros: Accidente en moto en calidad de conductor
- 3.1.3. Información adicional al comenzar el examen (haga una breve referencia de los documentos aportados con el caso y extraiga de los mismos lo pertinente, como la historia clínica, resultados de exámenes paraclínicos, documentos remitidos por la autoridad u otros): \_\_\_\_\_
- 3.1.4. Revisión por sistemas: No refiere ningún sistema
- 3.1.5. Antecedentes (registre aquí los antecedentes toxicológicos y farmacológicos, médico legales -valoraciones previas-, patológicos, psiquiátricos o psicológicos, quirúrgicos, traumáticos, hospitalarios, alérgicos, gineco-obstétricos, sociales y familiares): No refiere ningún antecedente

**EXAMEN CLINICO FORENSE**

3.2.1. Presentación, porte, actitud, conducta motriz: Consciente, alerta, en estado de calma, pantalón rasgado, pierna izquierda amputada

3.2.2. Olores asociados.  
Aliento alcohólico: Negativo  Discreto  Evidente  Dudoso   
Otros (describalos):

3.2.3. Sensorio.  
Estado de conciencia: Alerta  Hiperalerta  Somnoliento(a)  Estuporoso(a)   
Comatoso(a)  Obnubilado(a)  Confuso(a)

Orientación: en 3 esferas  
Atención: Normal  Aumentada  Disminuida  Dispersa   
Memoria: Normal

3.2.4. Afecto (tipo de afecto, modulación, congruencia, adecuado o inadecuado en relación con las circunstancias): Normal

3.2.5. Lenguaje:  
Flujo del lenguaje: Normal  Aumentado (taquialalia o logorrea)  Disminuido (bradialalia)   
Disartria: Negativa  Discreta  Evidente   
Otras alteraciones (describalas):

3.2.6. Alteraciones del pensamiento, sensopercepción, inteligencia, juicio, raciocinio e introspección (describalos): Normal

3.2.7. Signos vitales.  
Frecuencia cardíaca: 70 lpm. Frecuencia respiratoria: 19 x'. Presión arterial: 120/90 mmHg. Temperatura: 36.5°C.

3.2.8. Talla: \_\_\_\_\_ cm Peso: \_\_\_\_\_ kg  
3.2.9. Piel y mucosas: Heridas en piel

3.2.10. Ojos.  
Congestión conjuntival: Sí  No   
Pupilas: Isocóricas mióticas  Isocóricas midriáticas  Anisocóricas   
Reflejo Fomomotor: Normal  Alterado  Reflejo consensual: Normal  Alterado   
Convergencia ocular: Normal  Alterada

3.2.11. Reflejos osteotendinosos: Hiporreflexia  Hiperreflexia  Normoreflexia

3.2.12. Coordinación motora, equilibrio y marcha.  
Pruebas de movimiento punto a punto (dedo-nariz, dedo-dedo): Normales  Alteradas  No se realizan   
Test de movimientos rápidos alternos: Normal  Alterado  No se realiza   
Prueba de Romberg: Normal  Alterada  No se realiza   
Prueba de marcha en tándem (punta-talón): Normal  Alterada  No se realiza   
Prueba de marcha en las puntas de los pies y en los talones: Normal  Alterada  No se realiza   
Observaciones: marcha no valorable por confusión en pierna izquierda

3.2.13. Evaluación de nistagmus.  
Nistagmus espontáneo: Ausente   
Presente  Leve  Horizontal   
Evidente  Vertical   
Prueba de nistagmus a mirada extrema: Negativo  No se realiza   
Positivo  Leve  Horizontal   
Evidente  Vertical   
Prueba de nistagmus post-rotacional: Negativo  No se realiza   
Positivo  Leve  Horizontal   
Evidente  Vertical   
Observaciones:

Prueba de Romberg: Normal  Alterada  No se realiza

**4. MUESTRAS Y ELEMENTOS PARA ESTUDIO**  
 Mencione aquí si recolecta muestras para estudio toxicológico. Asegúrese de diligenciar adecuadamente los formatos de cadena de custodia de las muestras recolectadas.

4.1. Determinación de alcoholemia indirecta mediante alcohosensor. No se realiza  Si se realiza   
 Resultado: \_\_\_\_\_  
 Registros adjuntos: \_\_\_\_\_  
 Observaciones: \_\_\_\_\_

4.2. Muestra de sangre. No  Si   
 Análisis solicitado: \_\_\_\_\_  
 Destino (indique el laboratorio al que envía la muestra o autoridad a la que la entrega): \_\_\_\_\_

4.3. Muestra de orina. No  Si   
 Análisis solicitado: \_\_\_\_\_  
 Destino (indique el laboratorio al que envía la muestra o autoridad a la que la entrega): \_\_\_\_\_

4.4. Muestra de saliva (actualmente no se realiza esta prueba en el INMLCF). No  Si   
 Análisis solicitado: \_\_\_\_\_  
 Destino (indique el laboratorio al que envía la muestra o autoridad a la que la entrega): \_\_\_\_\_

**5. ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES**  
 Integre la información obtenida, incluyendo los hallazgos relevantes para el caso específico.

Paciente con signos clínicos negativos para alcohol en sangre

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**6. NOMBRE Y FIRMA DEL MÉDICO(A) QUE REALIZA LA VALORACIÓN FORENSE**

Nombre: Eulio Zuluaga

Documento de identidad: 1067613815

Firma: Eulio Zuluaga

15 2/2018  
Agst 29/2018  
9:50am

**INFORME PERICIAL  
REVISIÓN E INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS  
TÉCNICO - MECÁNICO**



<b>DEPARTAMENTO</b>	Santander	<b>MUNICIPIO</b>	San Gil	<b>FECHA</b>	24-08-18	<b>HORA</b>	10:30
---------------------	-----------	------------------	---------	--------------	----------	-------------	-------

De acuerdo a lo establecido en el artículo 406 del CPP, me permito rendir el siguiente informe pericial bajo la gravedad de juramento

<b>PROPIETARIO</b>	ARNULFO SANDOVAL SAAVEDRA	<b>DOC. IDEN.</b>	5.746.131
<b>CONDUCTOR</b>	JAIME ANDRES SANDOVAL MERCHAN	<b>DOC. IDEN.</b>	1.104.184.786

**DESTINO:** FISCALIA GATED  
San Gil – Santander  
**No. RADICADO:**

**CARACTERISTICAS DEL AUTOMOTOR:**

<b>CLASE</b>	CAMIÓN
<b>MARCA</b>	DODGE
<b>LINEA</b>	D-300-133-135
<b>COLOR</b>	ROJO
<b>MODELO</b>	1972
<b>SERVICIO</b>	PARTICULAR
<b>PLACA UNICA</b>	ICI696
<b>CHASIS No.</b>	BPM8588784RGBDO
<b>MOTOR No.</b>	FE6026981B

**RESULTADOS:** En el momento de la inspección de la camioneta se logró comprobar que el automotor presenta lo siguiente así:

**1. EN CUANTO A LA SISTEMA ELECTRICO:**

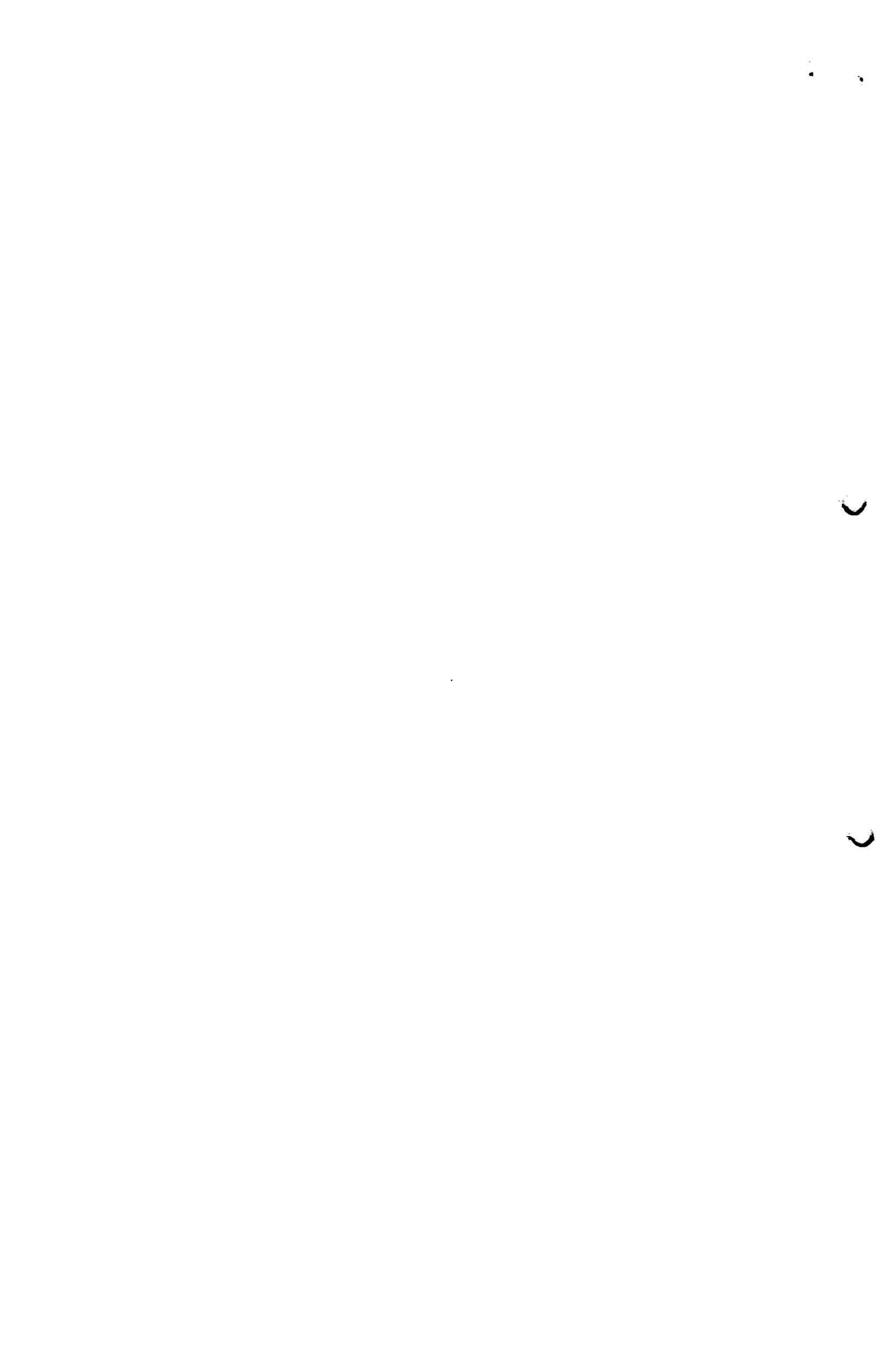
Se efectuó la observación y manipulación de las piezas eléctricas y cables, las cuales se encuentran en buen estado, direccionales delanteras y traseras derechas e izquierdas encienden y funcionan correctamente, luz stop y reversa encienden y funcionan correctamente, pito funciona y luces primarias, bajas y altas de las farolas encienden y funcionan correctamente.

**2. EN CUANTO AL SISTEMA MECANICO:**

- a. **Caja de cambios:** Como el Camión enciende correctamente, se pudo realizar la prueba en la cual los cambios obedecen a la maniobra correctamente.
- b. **Sistema de frenos:** De igual manera, para realizar esta prueba se puso en marcha el camión y se logró realizar la experiencia de frenado correctamente.
- c. **Sistema de dirección:** Se pudo ejecutar la maniobra de la dirección a la izquierda y derecha obedeciendo correctamente.
- d. **Motor:** En cuanto al motor se pudo observar y probar que enciende correctamente, se puso en marcha obedeciendo a todas las maniobras realizadas correctamente.

**3. EN CUANTO A LA ESTRUCTURA:**

En el momento de la inspección del camión se encontraron los siguientes:



**DAÑOS:**

- Estribo o escalera puerta izquierda fracturado y desprendido de su posición original.
- Extensión guarda fango izquierdo delantero aboyado.
- Parte superior guarda fango delantero izquierdo aboyado, oxidado y en reparación.
- Guarda fango delantero izquierdo parte inferior trasero oxidado, aboyado y en reparación.
- Cabina parte izquierda superior trasera aboyada, oxidada y en reparación.
- Carrocería parte metálica en diferentes partes aboyada.
- Tapa cubre batería fracturada.
- Logo DODGE parte lateral delantera facturada.
- Guarda fango delantero derecho aboyado, oxidado y en reparación.
- Pintura general en regular estado.

**OTROS:**

- El camión en el momento del Experticio técnico enciende.
- Direccionales delanteras y traseras derechas e izquierdas en buen estado.
- Farolas en buen estado.
- Llantas delanteras y traseras, izquierdas y derechas se encuentran cumpliendo con las normas vigentes de su estado.
- Carpa carrocería en buen estado.
- Carrocería parte de madera buen estado.
- Capo buen estado.
- Para golpe delantero en buen estado.
- Capota en buen estado.
- Puerta derecha e izquierda abren y aseguran correctamente.
- Vidrios puerta derecha e izquierda en buen estado.
- Espejos retrovisor derecho, izquierdo e interno en buen estado.
- Vidrio panorámico delantero buen estado.
- Vidrio panorámico trasero buen estado.
- Manija de las puertas derecha e izquierda en buen estado.
- Rines delanteros y traseros derechos e izquierdos en buen estado.
- Deposito combustible en buen estado.
- Limpia brisas en buen estado.
- Placa de identificación externa delantera y trasera en buen estado.

**UBICACIÓN DEL CAMIÓN:** El automotor se encuentra ubicado en el parqueadero LA PALMA kilómetro 2 vía que conduce del municipio del San Gil – a Charala - Santander.

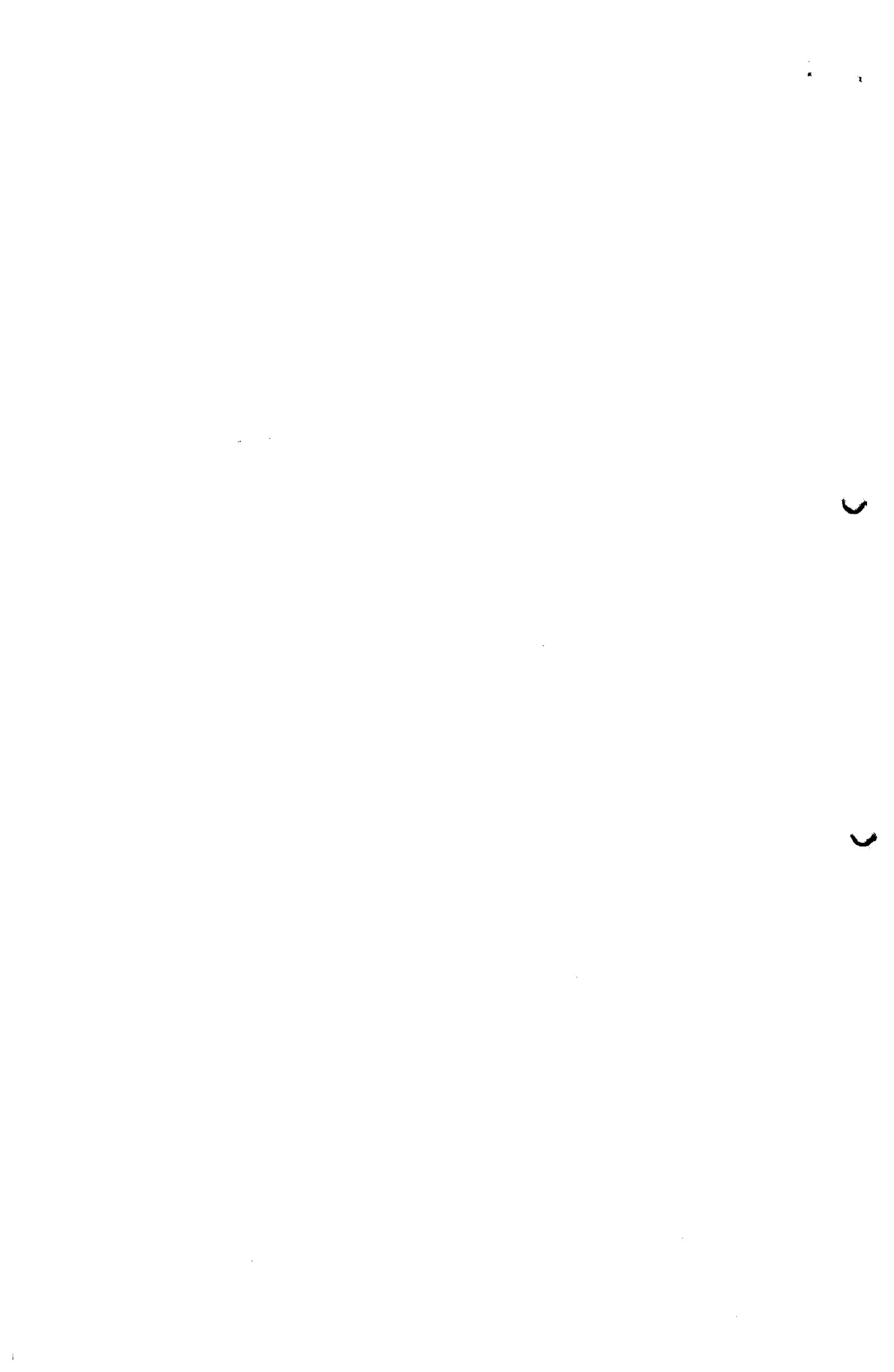
**OBSERVACIONES:** El método técnico con el cual se realizó el Experticio, fue el de observación, manipulación de las piezas y encendido de automotor.

**PROCEDIMIENTO CLARO Y PRECISO DURANTE LA ACTIVIDAD TÉCNICA:**

- \*Observación contorno del camión
- \*Manipulación de las piezas del camión
- \*Características físicas de las piezas
- \*Limpieza de superficie de las piezas
- \*Toma de improntas
- \*Registro Fotográfico

**ELEMENTOS EMPLEADOS:**

- \*Tiner
- \*Algodón
- \*Lupa de gran tamaño
- \*Carboncillo para toma de improntas
- \*Cinta especial transparente para tomar improntas
- \*Cámara con buena resolución
- \*Todos los elementos en buen estado de conservación en el momento de su estudio.



**ESTE DOCUMENTO ES VALIDO UNICAMENTE PARA TRAMITES JUDICIALES**

**NOTA:** En el momento que se realizaba el Experticio técnico mecánico al camión en cuestión de placa única ICI696, se pudo observar que en la licencia de transito el número de CHASIS SE ENCUENTRA REGRABADO y autorizado, pero al tomar la impronta el numero estampado en el larguero derecho parte delantera, los primeros números y letras están BORRADOS, esto se debe a que en esa posición está colocado la base que sostiene el muelle delantero derecho (suspensión o amortiguador camión) y con la fricción posiblemente se borraron.

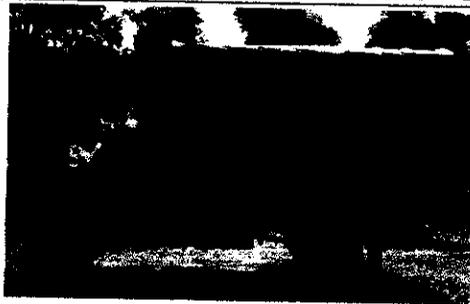
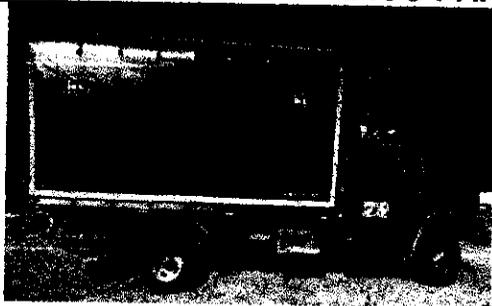
**IMPRESIONES ORIGINALES DEL MOTOR DEL CAMION PLACA ICI 696**



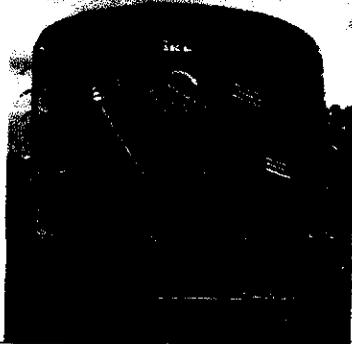
**IMPRESIONES ORIGINALES DEL CHASIS DEL AUTOMOTOR**



**ALBUM FOTOGRAFICO PARTES LATERALES DEL AUTOMOTOR**



**ALBUM FOTOGRAFICO PARTE DELANTERA Y TRASERA AUTOMOTOR**



**ANEXOS:** Improntas originales de los sistemas de identificación, álbum fotográfico del camión, copia licencia de tránsito, copia de la cédula de ciudadanía del propietario, copia de la cédula de ciudadanía del perito, y copia idoneidad del perito.

Atentamente.

**Ricardo Martínez Rodríguez**  
Perito Técnico Vehículos  
316 339 0968

**IT. © RICARDO MARTINEZ RODRIGUEZ**  
Cedula de ciudadanía No. 91.475.286 Exp. Bucaramanga  
Perito en Revisión e Inspección Técnica de Vehículos





República de Colombia

**El Centro de Experimentación y Seguridad Vial**  
**CESVI COLOMBIA S.A.**  
NIT. 830.038.753-3



**CESVI COLOMBIA**  
Centro de Experimentación y Seguridad Vial

Autorización Oficial Secretaría de Educación de Cundinamarca  
Resolución N° 009305 de 1 diciembre de 2009  
Registro programático Resolución N° 009646 de 15 diciembre de 2009  
Reconocimiento SENA Resolución N° 00028 de julio de 2007

Hace constar que

**Ricardo Martínez Rodríguez**

Con documento de identidad No.

**91475286**

Cursó y aprobó la acción de Formación  
**Perito en la Revisión e Inspección Técnica de Vehículos**

Con una duración de  
**120 Horas**

En testimonio se firma en la ciudad de Bogotá, a los 24 días del mes de Junio de 2010

**OLGA PATRICIA TRIANA ÁLVAREZ**  
Dirección de Formación  
Cesvi Colombia S.A.

Código de Verificación

**905608020102406201091475286**

Para verificar la validez de este certificado  
consulte la página [www.cesvi.com.co](http://www.cesvi.com.co)  
y digite este código

2

2

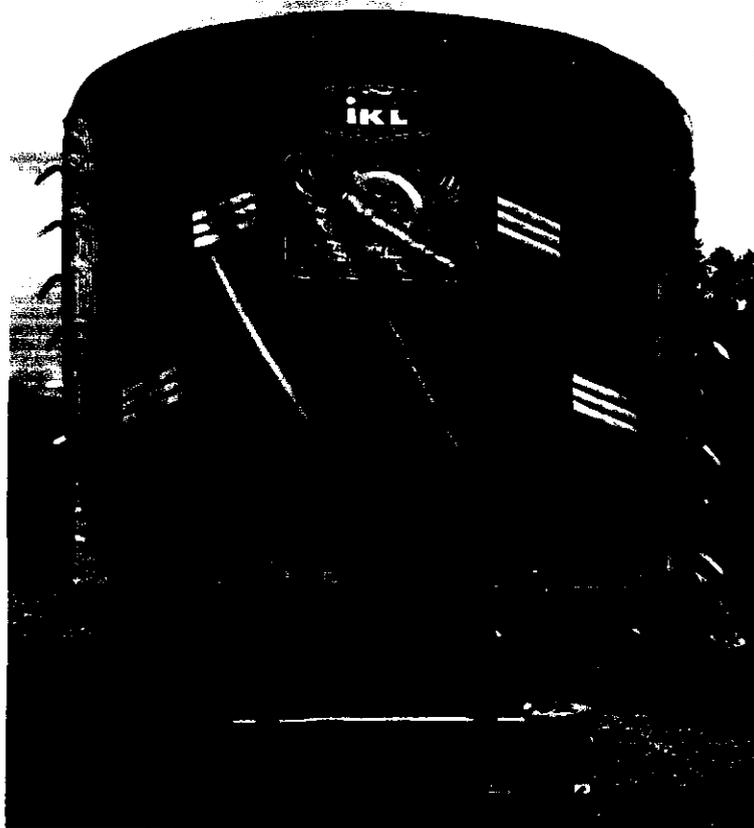
ÁLBUM FOTOGRÁFICO CAMIÓN PLACA ICI 696 PARTES LATERALES





20

**ÁLBUM FOTOGRÁFICO CAMIÓN PLACA ICI 696 PARTE DELANTERA Y  
TRASERA**





**\*ESTRIBO O ESCALERA PUERTA IZQUIERDA FRATURADA Y DESPRENDIDA,  
\*TAPA BATERIAS FRATURADA \* EXTENCION GUARDA FANGO ABOYADA  
DESPRENDIDA, CAMIÓN PLACA ICI 696**

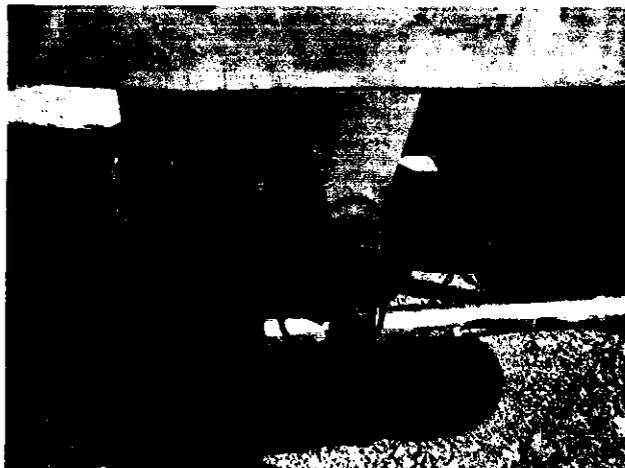
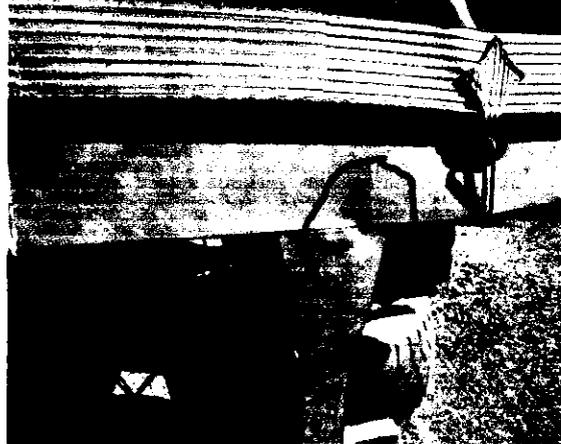


**PARTE POSTERIOR CABINA FRATURADA Y OXIDADA**





**CARROCERIA PARTE METALICA ABOYADA DIFERENTES PARTES CAMION  
PLACA ICI 696**





**GUARDA FANGO DERECHO DELANTERO ABOYADO Y EN REPARACION  
CAMIÓN PLACA ICI 696**



**GUARDA FANGO IZQUIERDO DELANTERO ABOYADO OXIDADO Y EN  
REPARACION**



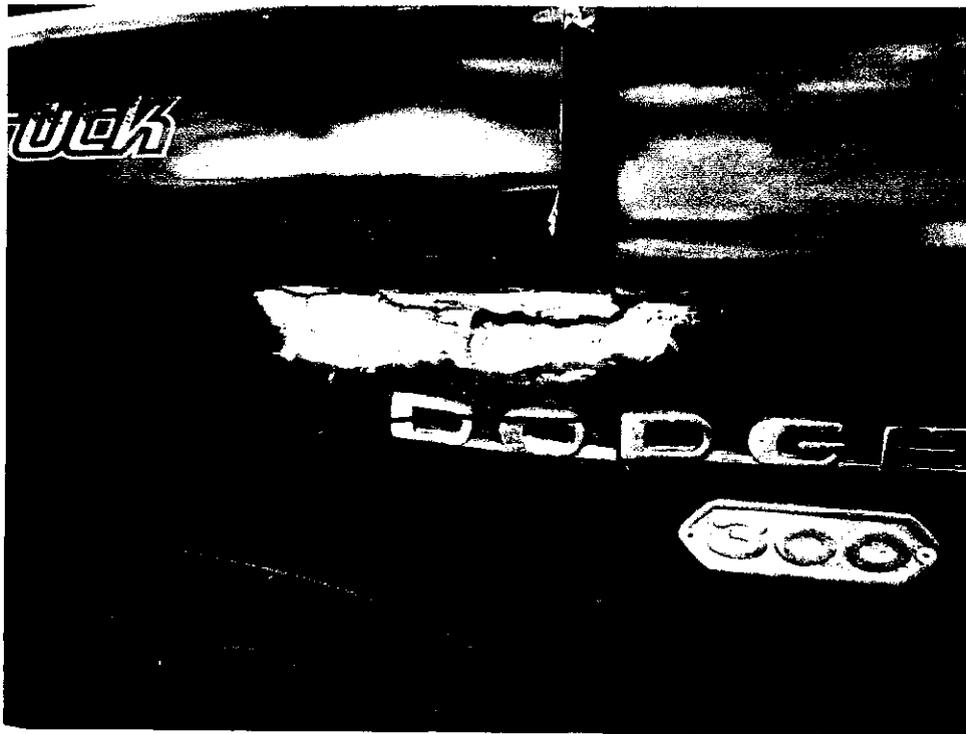


24

**LOGO DODGE LATERAL DERECHO CAMION PLACA ICI 696 FRACTURADO**



**PARTE SUPERIOR GUARDA FANGO IZQUIERDO FRACTURADO, OXIDADO Y EN REPARACION**





25

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **5.746.191**

**SANDOVAL SAAVEDRA**

APELLIDOS  
**ARNULFO**

NOMBRES

*Arnulfo Sandoval*

IRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-OCT-1967**

**SAN JOAQUIN**  
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.65**

ESTATURA

**O+**

G.S. RH

**M**

SEXO

**22-OCT-1985 SAN JOAQUIN**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Adriel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ADRIEL BANCHEZ TORRES



A-2718400 00164383-M-0005746131-20090725 0013950675A 2 26393958

José María Andrés Sandoval Peralta

CC 1104 184 780.5 - Jorguis

VERIFICACIÓN DE VIGENCIA  
 ELABORADO POR: 0  
 DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 2006  
 FECHA DE EXPORTACIÓN: 10/05/1992  
 PUERTAS: 2  
 LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD:  
 FECHA MATRÍCULA: 01/01/1972  
 FECHA DEP. LIC. TPO.: 28/08/2018  
 FECHA VENCIMIENTO:  
 ORGANISMO DE TRÁMITE:  
 DIR TROYTE BUCARAMANGA



LT03002718094



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
 MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10016720403

PLAZA: ICNBS  
 MARCA: DODGE  
 LÍNEA: D 300-133-135  
 MODELO: 1972  
 CLASIFICACIÓN CC: 6511  
 COLOR: ROJO  
 SERVICIO: PARTICULAR  
 CLASE DE VEHÍCULO: CAMION  
 TPO. CARRINERIA: ESTACAS  
 COMBUSTIBLE: DIESEL  
 CAPACIDAD Kg/PL: 3000  
 NÚMERO DE MOTOR: P8000018  
 NÚMERO DE CHASIS: 10000  
 NÚMERO DE CHASIS: SP10000704R0000  
 PROPIETARIO, APELLIDOS Y NOMBRES: SANDOVAL SAAVEDRA ARNULFO  
 IDENTIFICACIÓN: C.C. 313480

**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**  
 NIT. 860.027.4 - C.R. 11 No. 50-28 Reg. 6 C.

FECHA EXPEDICIÓN: 2017 12 29  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR: SANDOVAL SAAVEDRA ARNULFO  
 TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: CC  
 NÚMERO DOCUMENTO TOMADOR: 5746131  
 DDD. SOCIAL EXPEDIDORA: 87  
 CLAVE INDICATOR: 133422001  
 DIRECCIÓN DEL TOMADOR: CENTR SAN JOAQUIN SDER  
 CIUDAD: SAN JOAQUIN  
 REEMPLAZA PÓLIZA No. AT 1329 38213848

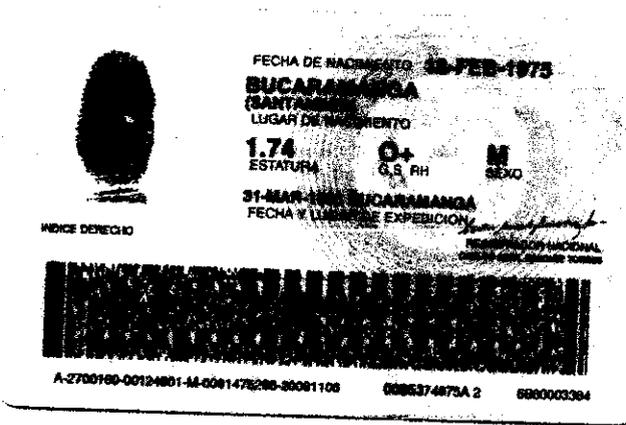
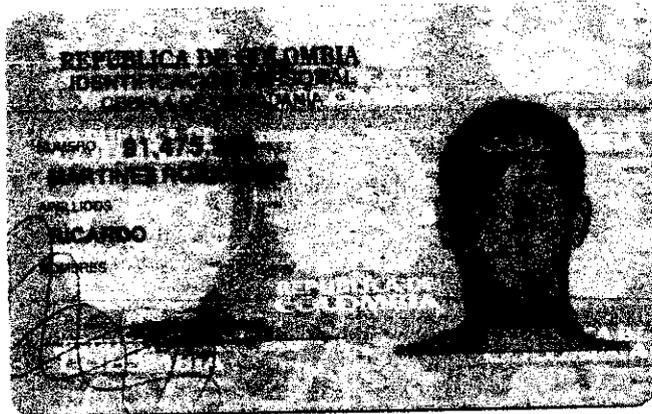
RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA BANCARIA 2050 DE JUNIO 14 DE 81

CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE / VAMOS
CARGA O MIXTO	PARTICULAR	6511
MODELO	MARCA	LÍNEA VEHICULO
1972	DODGE	D 300-133-135
No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	
WD4CTE10393	BPM8588784R000	
NO. VIN	BASQUENES	CAPACIDAD TON. TAREJA
	2	3.00 310
PREMIO ANUAL	CONTRIBUCIÓN FISCAL	TASA DE TAREJA
386250	183150	1800
TARIFA A PAGAR: 551250		
A. GARANTÍA DE PAGO DE LOS PREMIOS Y TAREJAS B. GARANTÍA DE PAGO DE LOS PREMIOS Y TAREJAS C. GARANTÍA DE PAGO DE LOS PREMIOS Y TAREJAS		
38213848 		

ORIGINAL  
 SEGUROS DEL ESTADO S.A.  
 NIT. 860.027.4



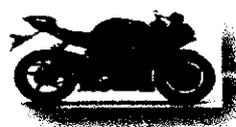
27



2

2

**INFORME PERICIAL  
REVISIÓN E INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS  
TÉCNICO - MECÁNICO**



<b>DEPARTAMENTO</b>	Santander	<b>MUNICIPIO</b>	San Gil	<b>FECHA</b>	27-08-18	<b>HORA</b>	14:30
---------------------	-----------	------------------	---------	--------------	----------	-------------	-------

De acuerdo a lo establecido en el artículo 406 del CPP, me permito rendir el siguiente informe pericial bajo la gravedad de juramento

<b>PROPIETARIO</b>	NESTOR ARENAS NEIRA	<b>DOC. IDEN.</b>	6.766.009
<b>CONDUCTOR</b>	NESTOR ARENAS NEIRA	<b>DOC. IDEN.</b>	6.766.009

**DESTINO:** **No. RADICADO: 00436**  
**FISCALIA GATED**  
San Gil – Santander

**CARACTERISTICAS DEL AUTOMOTOR:**

<b>CLASE</b>	MOTOCICLETA
<b>MARCA</b>	AKT
<b>LINEA</b>	AK125EVOII
<b>COLOR</b>	NEGRO
<b>MODELO</b>	2010
<b>SERVICIO</b>	PARTICULAR
<b>PLACA UNICA</b>	ISO14
<b>CHASIS No.</b>	9F2A2125XAE204874
<b>MOTOR No.</b>	157FMIHE140016

**RESULTADOS:** En el momento de la inspección de la motocicleta se logró comprobar que el automotor presenta lo siguiente así:

**1. EN CUANTO A LA SISTEMA ELECTRICO:**

La motocicleta en el momento de su peritaje no enciende y se efectuó la observación y manipulación de las piezas eléctricas y cables, las cuales se encuentra la direccional delantera izquierda partida, farola partida, cables expuestos y desalojados de la posición original.

**2. EN CUANTO AL SISTEMA MECANICO:**

- a. **Caja de cambios:** Como la motocicleta no enciende, no se pudo realizar la prueba de maniobra de éstos, además la palanca de cambios se encuentra torcida.
- b. **Sistema de frenos:** De igual manera, para realizar esta prueba no se pudo poner en marcha la motocicleta por lo tanto no se logró realizar la experiencia de frenado.

2

2

- c. **Sistema de dirección:** No se pudo ejecutar la maniobra de la dirección a la izquierda y derecha toda vez que los cachos quedaron torcidos y las barras quedaron fracturadas.
- d. **Motor:** En cuanto al motor no encendió y por los daños graves que ocasiono la colisión, no se pudo poner en marcha con el fin que obedeciera a todas las maniobras realizadas.

**3. EN CUANTO A LA ESTRUCTURA:**

En el momento de la inspección de la motocicleta y de acuerdo a la colisión se encontraron los siguientes:

**DAÑOS GRAVES:**

- Barra (telescopicos) derecha e izquierda fracturadas.
- Eje llanta delantera fracturado.
- Protectores piernas derecha e izquierda fracturados.
- Direccional izquierda delantera partida.
- Espejo retrovisor izquierdo partido.
- Farola partida.
- Espejo retrovisor derecho partido.
- Manillar izquierdo y derecho fracturado.
- Palanca freno de pie derecho fracturado.
- Tapa lateral izquierda partida.
- Palanca cambios doblada y aboyada.
- Deposito combustible aboyado y rayado.
- Cubre exosto aboyado, rayado.
- Exosto parte posterior rayado.
- Cachos torcidos.
- Maletero aboyado y rayado.
- Sistema de freno de disco delantero aboyado.
- Guarda barro delantero destruido.
- Carenado frontal farola destruido.
- Reposapiés derecho delantero aboyado.

**OTROS:**

- Neumático delantero y trasero en buen estado.
- Rin delantero y trasero en buen estado.
- Asiento buen estado.
- Motor se observa en buen estado.
- Direccional delantera derecha buen estado.
- Direccionales traseras derecha e izquierda en buen estado.

2

3

- Parrilla buen estado.
- Guarda barro trasero en buen estado.
- Carenado trasero buen estado.
- Amortiguadores traseros derecho e izquierdo buen estado.
- Placa identificación externa buen estado.
- Tapa lateral derecha buen estado.
- Pata encendido buen estado.
- Reposapiés trasero derecho buen estado.
- Reposapiés delantero y trasero parte izquierda buen estado.
- Patín para motocicleta buen estado.
- Cadena buen estado.
- Cubre cadena buen estado.
- Tacómetros buen estado.

**UBICACIÓN DE LA MOTOCICLETA:** El automotor se encuentra ubicado en el parqueadero LA PALMA kilómetro 2 vía que conduce del municipio del San Gil – a Charala - Santander.

**OBSERVACIONES:** El método técnico con el cual se realizó el Experticio, fue el de observación, manipulación de las piezas.

**PROCEDIMIENTO CLARO Y PRECISO DURANTE LA ACTIVIDAD TÉCNICA:**

- \*Observación contorno de la motocicleta
- \*Manipulación de las piezas de la motocicleta
- \*Características físicas de las piezas
- \*Limpieza de superficie de las piezas
- \*Toma de improntas
- \*Registro Fotográfico

**ELEMENTOS EMPLEADOS:**

- \*Tiner
- \*Algodón
- \*Lupa de gran tamaño
- \*Carboncillo para toma de improntas
- \*Cinta especial transparente para tomar improntas
- \*Cámara con buena resolución
- \*Todos los elementos en buen estado de conservación en el momento de su estudio.

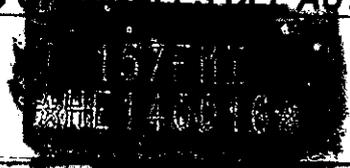
**ESTE DOCUMENTO ES VALIDO UNICAMENTE PARA TRAMITES JUDICIALES**

**NOTA:** En el momento que se realizaba el Experticio técnico de la motocicleta en cuestión de placa única ISO14, la motocicleta no enciende, por lo tanto no se pudo realizar las pruebas respectivas para probar el funcionamiento del motor, por lo tanto no se descarta un daño interno de alguna pieza del motor.

2

2

**IMPRONTAS ORIGINALES DEL AUTOMOTOR**



**IMPROTAS ORIGINALES DEL AUTOMOTOR**



**ALBUM FOTOGRAFICO PARTES LATERALES DEL AUTOMOTOR**



**ALBUM FOTOGRAFICO PARTE DELANTERA Y TRASERA AUTOMOTOR**



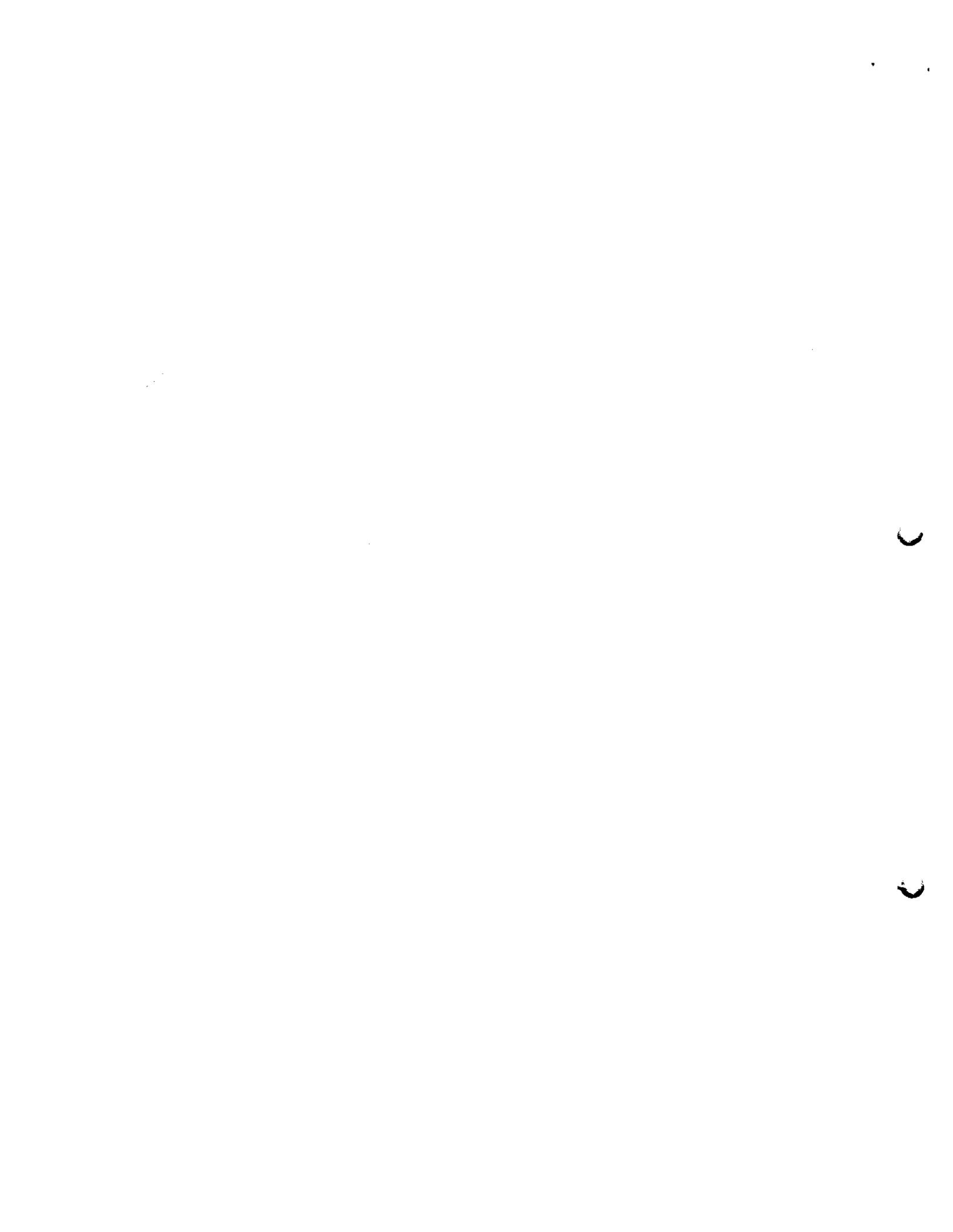
**ANEXOS:** Improntas originales de los sistemas de identificación, álbum fotográfico de la motocicleta, copia licencia de tránsito, copia de la cédula de ciudadanía del propietario, copia de la cédula de ciudadanía del perito, y copia idoneidad del perito.

Atentamente.

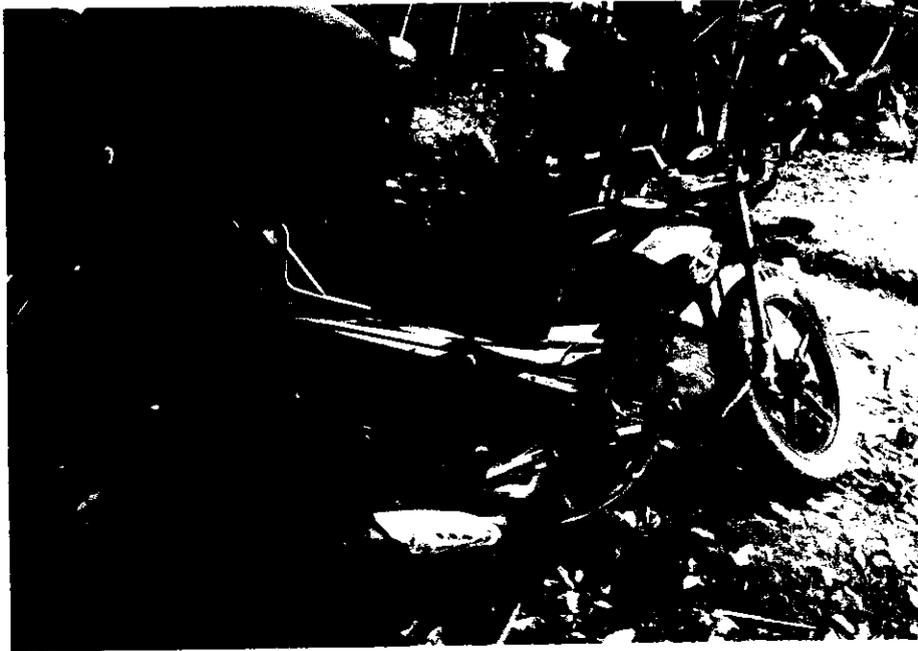
*[Handwritten Signature]*  
**IT. © RICARDO MARTINEZ RODRIGUEZ**  
Cedula de ciudadanía No. 94.475.286 Exp. Bucaramanga  
Perito en Revisión e Inspección Técnica de Vehículos

**Ricardo Martínez Rodríguez**  
Técnico Vehículos  
 316 339 0968

Trasversal 3 No. 10a-05 edificio Altamonte - Barrio Acacias III - San Gil - Santander  
infotecautos2018@gmail.com - cel. 3163390968



ÁLBUN FOTOGRAFICO MOTOCICLETA PLACA ISO14 PARTES LATERALES





ÁLBUM FOTOGRÁFICO MOTOCICLETA DE PLACA ISO14 PARTE DELANTERA Y TRASERA





BARRA DERECHA FRACTURADA



BARRA IZQUIERDA FRACTURADA



EJE RUEDA DELANTERA FRACTURADO





MANILAR FRACTURADO, ESPEJO RETROVISOR IZQUIERDO PARTIDO Y DIRECCIONAL IZQUIERDA DELANTERA PARTIDA





PALANCA FRENO DE PIE FRACTURADO



TAPA LATERAL IZQUIERDA PARTIDA



PALANCA CAMBIOS TORCIDA





ESPEJO RETROVISOR DERECHO PARTIDO Y MANILLAR DERECHO PARTIDO

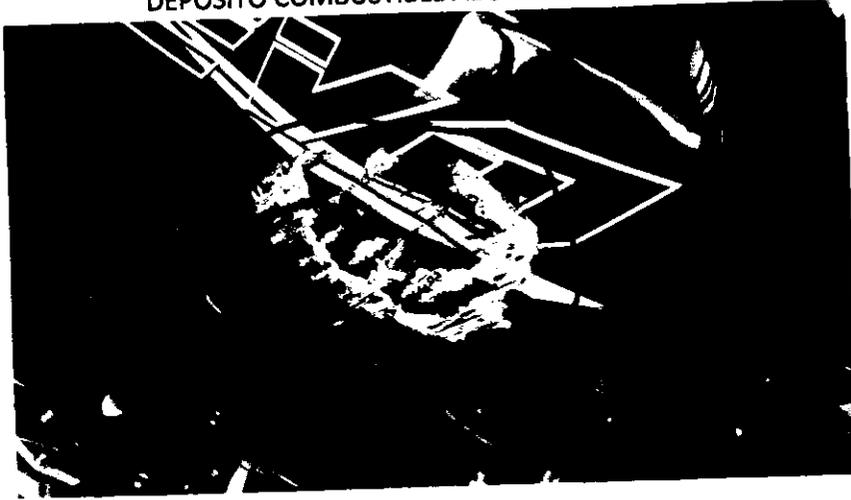


PROTECTORES PIERNAS DERECHO E IZQUIERDO FRACTURADOS

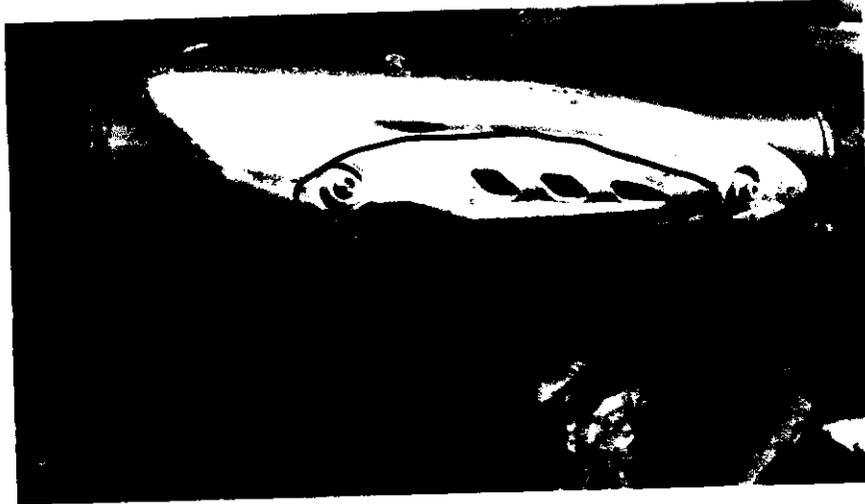




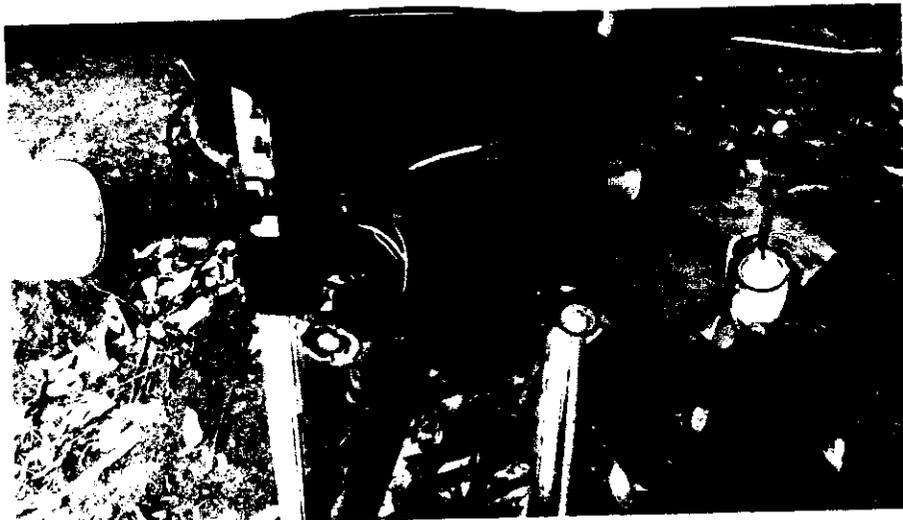
DEPOSITO COMBUSTIBLE ABOYADO Y RAYADO

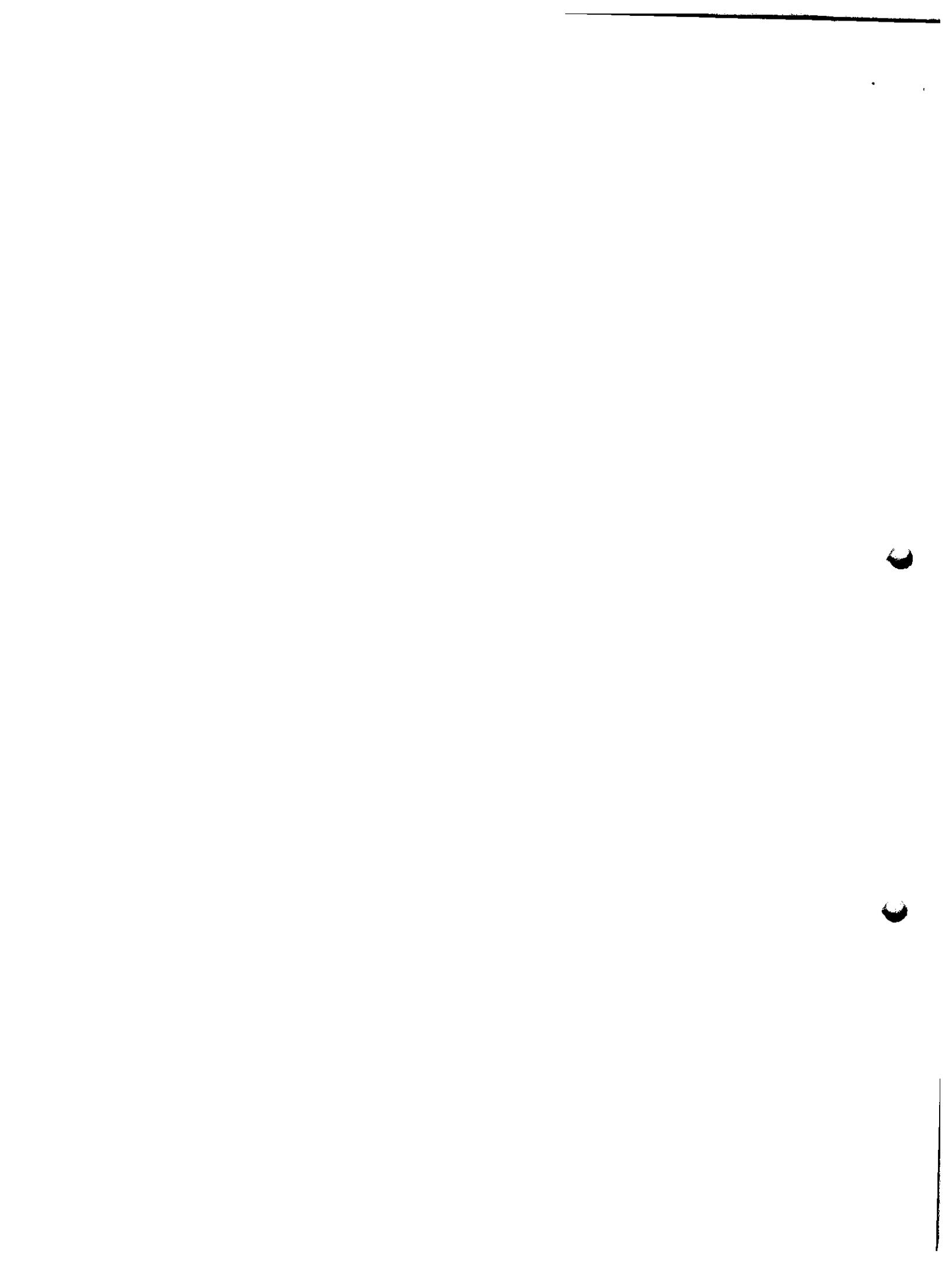


EXPANSIÓN DE CALOR EXOSTO ABOYADO Y EXOSTO RAYADO



FAROLA Y CARENADO FRACTURADOS Y PARTIDOS





**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
 MINISTERIO DE TRANSPORTE  
**LICENCIA DE TRÁNSITO** 10000723262

Placa y Ocas: **REG14** MARCA: **AKT** CUBA: **AK 12BEVON** AÑO: **2010**

DISEÑADA CC: **124** COLOR: **NEGRO** CATEGORÍA: **PARTICULAR**

CLASE DE VEHÍCULO: **MOTOCICLETA** TIPO CARROCEO: **SIN CARROCEO** COMBUSTIBLE: **GASOLINA**

NÚMERO DE MOTOR: **45700NE140018**

NÚMERO DE SERIE: **...**

PROPIETARIO APELLIDOS Y NOMBRES: **ARENAS NEIRA NESTOR** IDENTIFICACION: **CC 670000**

REGISTRO DE REPORTES DE DAÑO

IDENTIFICACION DE REPORTE DAÑO: **000123006372**

FECHA DE REPORTE: **E 30/11/2008**

FECHA DE PAGAR: **12/08/2010** FECHA DEP. LIC. TRV: **18/08/2010**

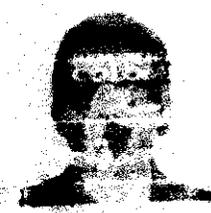
ORGANISMO DE TRÁNSITO: **RESP. MCPAL TROYTE SAN GIL**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO: **6.766.009**  
**ARENAS NEIRA**

APELLIDOS: **NESTOR**

NOMBRES: *[Signature]*



FECHA DE NACIMIENTO: **26-OCT-1961**

**SAN GIL (SANTANDER)**  
 LUGAR DE NACIMIENTO

**1.65** **O+** **M**  
 ESTATURA G.S. RH SEXO

**00-OCT-1979 TUNJA**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

MINISTERIO NACIONAL DE DEFENSA

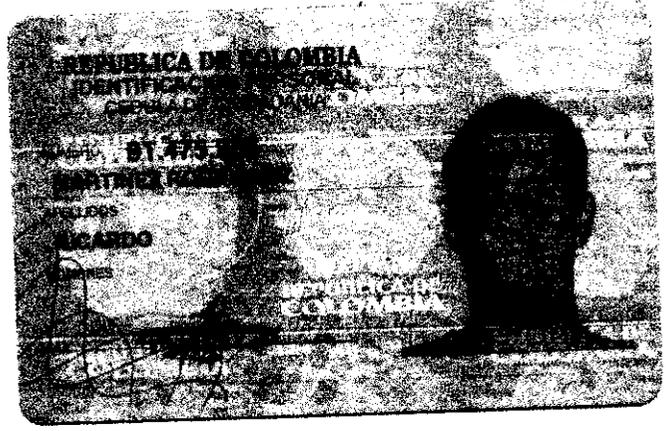
A-2718100-00170447-M-0006760000-20090010 0019042000A 1 27020000

---

2

2

40



FECHA DE NACIMIENTO: 18-FEB-1978  
**BUCARAMANGA**  
 (BUCARAMANGA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 1.74      O+      M  
 ESTATURA      G.S. RH      SEXO  
 31-MAR-1998 BUFCRAMANGA  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION  
 INDICE DERECHO

A-2700100-00124801-14-6081473296-28081108      0005374875A 2      0000005364

2

2



República de Colombia

# El Centro de Experimentación y Seguridad Vial

## CESVI COLOMBIA S.A.

NT. 830.038.753-3

Autorización Oficial Secretaría de Educación de Cundinamarca

Resolución N.º 009305 de 1 diciembre de 2009

Registro programas Resolución N.º 009646 de 15 diciembre de 2009

Reconocimiento SENA Resolución N.º 000128 de julio de 2007



### ESVI COLOMBIA

Hace constar que

## Ricardo Martínez Rodríguez

Con documento de identidad No.

### 91475286

# Perito en la Revisión e Inspección Técnica de Vehículos

Con una duración de

### 120 Horas

*En testimonio se firma en la ciudad de Bogotá, a los 24 días del mes de Junio de 2010*

**OLGA PATRICIA TRIANA ALVAREZ**

Dirección de Formación  
CESVI Colombia S.A.

Código de Verificación

**9056080620102406201091475286**

Para verificar la validez de este certificado consulte la página [www.cesvi.com.co](http://www.cesvi.com.co) y digite este código





**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**  
**UNIDAD BÁSICA MOVIL SAN GIL**

DIRECCIÓN: HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL - CARRERA 5 N° 9 - 102. SAN GIL, SANTANDER  
TELEFONO: (7) 7237661

**INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE**

**No.: UBSGL-DSSANT-00674-2018**

CIUDAD Y FECHA: SAN GIL. 28 de agosto de 2018  
NÚMERO DE CASO INTERNO: **UBSGL-DSSANT-00672-C-2018**  
OFICIO PETITORIO: No. - 2018-08-28. Ref: Noticia criminal 686796000150201800436 -  
AUTORIDAD SOLICITANTE: FISCALIA PRIMERA - GATED  
FISCALIA GENERAL DE LA NACION  
AUTORIDAD DESTINATARIA: FISCALIA PRIMERA - GATED  
FISCALIA GENERAL DE LA NACION  
CALLE 9 N° 9-38 PISO 2  
SAN GIL, SANTANDER  
**NOMBRE EXAMINADO: NESTOR ARENAS NEIRA**  
IDENTIFICACIÓN: CC 6766009  
EDAD REFERIDA: 56 años  
ASUNTO: Lesiones / Accidente de transporte

Examinado hoy martes 28 de agosto de 2018 a las 09:09 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO.

**RELATO DE LOS HECHOS:**

El examinado refiere el día 17 de agosto de 2018 6am se dirigía en su moto a laborar vía Mogotes, cuando fue embestido por un camión que invade el carril por donde se desplazaba. Recibe atención médica en Clínica Santa Cruz de la Loma.

**ATENCIÓN EN SALUD:** Fue atendido en Clínica Santa Cruz de la Loma. Aporta copia de historia clínica número 6766009, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: "(...) Ingresó Agosto 17/18. Edad 56 años. Trauma en accidente de tránsito en calidad de conductor de moto. EF. Contusión de extremidades en hemicuerpo izquierdo, hemodinamicamente estable, no SIRS, no dificultad respiratoria, no déficit neurológico, herida en cara anterior tercio medio de pierna izquierda de 5 cm sangrante, avulsiva con exposición ósea sin fractura + deformidad en tercio superior ipsilateral. Herida en base del quinto dedo de la mano izquierda. Neurovascular distal normal. Se realiza lavado y sutura de herida en pierna mediante remodelación de los bordes e injerto en colgajo de piel. Rx de pierna izquierda sin evidencia de fracturas. SS RNM de rodilla izquierda para descartar lesión de ligamento cruzado posterior. (...)".

**REVISIÓN POR SISTEMAS**

Hoy refiere sentirse bien con dolor local cuando realiza actividad física.

**EXAMEN MÉDICO LEGAL**

Aspecto general: Adecuada.

**Descripción de hallazgos**

- Miembros superiores: -Herida de 2.5 cm con material de sutura, sobre pliegue interdigital entre el 4 y 5 dedos, se evidencia desviación cubital del 5 dedo.
- Miembros inferiores: Miembro inferior izquierdo: -Abrasión irregular de 4 x 0.5 cm vertical cara anterior rodilla. Leve inflamación de tejidos blandos. No signos de sobreinfección. No puntos.

**LUIS EDUARDO MUÑOZ PERDOMO**  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

**SERVICIO FORENSE PARA UNA COLOMBIA DIVERSA Y EN PAZ**

## INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: UBSGL-DSSANT-00674-2018

articulares dolorosos. No roce patelofemoral. Arcos de movilidad completos con articulación estable. -Herida suturada irregular con una longitud total de 20 cm, edema local, cara anterior medial de pierna. No signos de sobreinfección. Neurovascular distal conservado. Apoyo completo del miembro con patrón de marcha conservado.

Demás examen sin alteraciones relacionadas con los hechos.

### ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismos traumáticos de lesión: Contundente; Abrasivo. Incapacidad médico legal PROVISIONAL VEINTICINCO (25) DÍAS. Debe regresar a nuevo reconocimiento médico legal en un término de dos meses, con nuevo oficio de su despacho, e historia clínica actualizada. -x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Atentamente,

---

**LUIS EDUARDO MUÑOZ PERDOMO**  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

---

NOTA: Al solicitar cualquier información relacionada con el presente informe pericial, cite el número de caso interno. Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral. Para un próximo reconocimiento es indispensable traer nuevo oficio petitorio.

686796000150201800436  
LACIONE C. P.

B



MUNICIPIO DE  
**SAN GIL**

Ariel Fernando Rojas Rodríguez  
ALCALDE

Proceso: <b>GESTION DE CONVIVENCIA</b>		
Código: 710-5.1		
No Consecutivo 314 - 18	Fecha: 03.07.18	F: 21 AP GA Versión: 0.0 Página: 1

810 60 52  
25 09 018

San Gil, 25 de septiembre de 2018.

Señores  
**FISCALÍA SEXTA**  
Ciudad San Gil

Ref. Anexo De Croquis

Alcaldía Municipal de San Gil  
 Alcaldiasangil  
 @Alcaldiasangil  
[www.sangil.gov.co](http://www.sangil.gov.co)

Cordial saludo

El día 17 de agosto del 2018 aproximadamente a las 6:00 de la mañana ocurrió accidente de tránsito en la vía que conduce San Gil – Mogotes donde salieron implicados los vehículos automotores camión marca Dodge placas ICI 696 de propiedad de ARNULFO SANDOVAL SAAVEDRA y la motocicleta marca AKT modelo 2010 de placas ISO14 de propiedad de NESTOR ARENAS NEIRA.

Por lo anterior me permito anexar un bosquejo de croquis realizado por la policía de tránsito de Santander los cuales acudieron al lugar a prestar un apoyo al inspector de policía encargado de los accidentes de tránsito, esto en vista que en el municipio de San Gil no cuenta con convenio con la policía en su especialidad de tránsito y transporte.

Agradezco su atención prestada.

Atentamente

JUAN PABLO REYES AVENDAÑO  
Inspector Municipal de Policía San Gil



2

2

75

Estado		Radicado Interno		Departamento		Municipio		Entidad		Unidad Receptora		Año		Consecutivo	

Numero único de Noticia Criminal

**BOSQUEJO TOPOGRÁFICO -FPJ-16-**  
 Este formato será diligenciado por Policía Judicial para fijar el lugar de los hechos

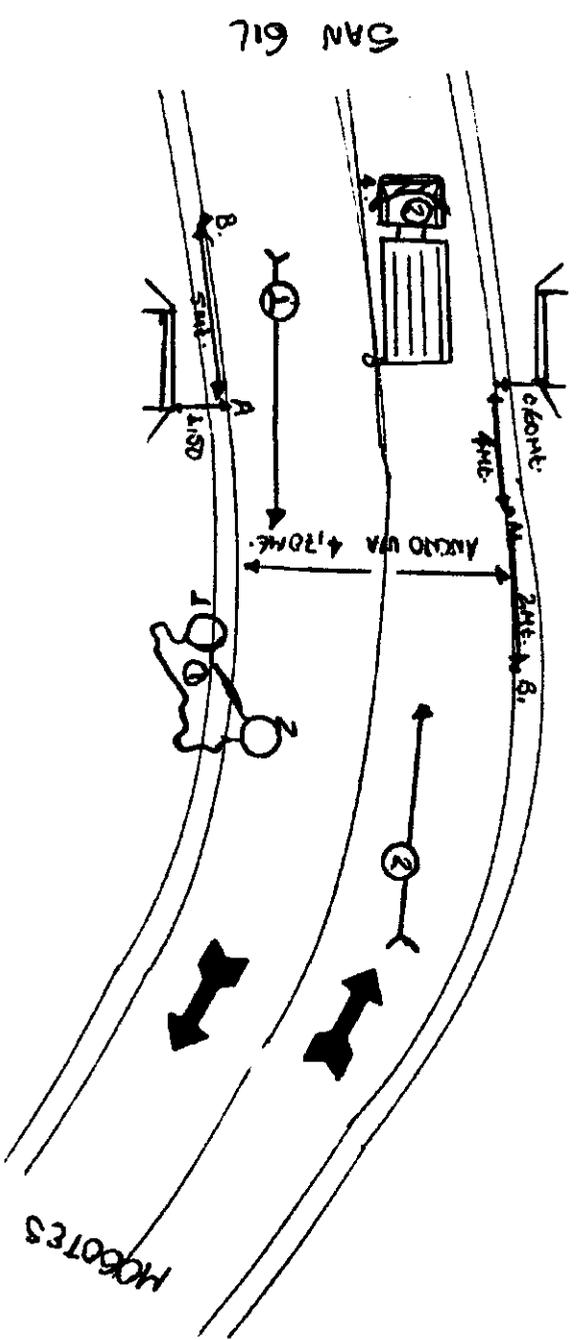
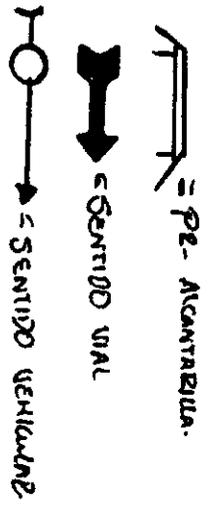
Departamento	SANTIALEDER	Municipio	SAN GIL	Fecha	17-08-2018	Hora	
--------------	-------------	-----------	---------	-------	------------	------	--

KM 0 + 910 MT.

**MEDIDAS.**

A <sub>1</sub>	9.68	=	VENICE	POS.	VH.	# 1
A <sub>2</sub>	10.50	=	VENICE	ANT.	VH.	# 2
B <sub>1</sub>	7.04	=	VENICE	POS.	VH.	# 2
B <sub>2</sub>	3.05	=	VENICE	ANT.	VH.	# 2

**CONSEÑACIONES.**



gar de diligencia	léfono	Servidor que elaboró	Correo	Identificación	Firma
-------------------	--------	----------------------	--------	----------------	-------

2

1

3

3

**OSCAR FERNANDO ESTACIO SALAZAR**  
*Abogado*

San Gil-Santander, septiembre 27 de 2018.

Señora.  
**LIGIA PATRICIA CASTRO GARCIA.**  
FISCAL SEXTA SECCIONAL SAN GIL.  
San Gil-Santander.

ASUNTO: ENTREGA FOTOGRAFIAS Y VIDEOS.

RADICADO: 686796000150-2018-00436.

QUERELLANTE: NESTOR ARENAS NEIRA

QUERELLADOS: JAIME ANDRES SANDOVAL MERCHAN y ARNULFO SANDOVAL SAAVEDRA.

DELITO: LESIONES PERSONALES CULPOSAS. ART 120 C.P.

**OSCAR FERNANDO ESTACIO SALAZAR**, mayor de edad, residente en el Municipio de San Gil-Santander, identificado con cedula de ciudadanía número 7.177.295 expedida en Tunja-Boyaca, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 289404 del Consejo Superior de la Judicatura, con domicilio profesional en la calle 15 No. 9-51 de San Gil-Santander, actuando en representación judicial del querellante dentro del proceso de la referencia el señor **NESTOR ARENAS NEIRA**, también mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 6.766.009 expedida en Tunja Boyacá, domiciliado en la carrera 9 # 17-75 en San Gil-Santander, por medio del presente, hago entrega a esta oficina de investigación, fotografías y videos del momento del accidente de tránsito ocurrido el día 17 de agosto de 2018, en el kilómetro 1 de la vía que conduce de San Gil-Mogotes, el cual dio origen a la presente querrela.

**Anexo:**

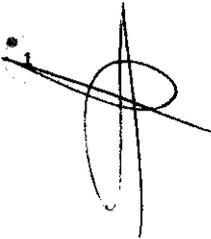
1. 13 fotografías impresas a color
2. 01 CD con 02 videos y 13 fotografías.

Del señor(a) Fiscal,

Atentamente,

  
**OSCAR FERNANDO ESTACIO SALAZAR**  
C.C No. 7.177.295 de Tunja Boyacá.  
T.P. No. 289404 del C.S.J.  
Apoderado del Querellante.

Calle 15 No. 9-51 San Gil Santander  
Celular 3118532962  
E-mail oscarestacioabogado@hotmail.com

45  
810 6062  


8

5

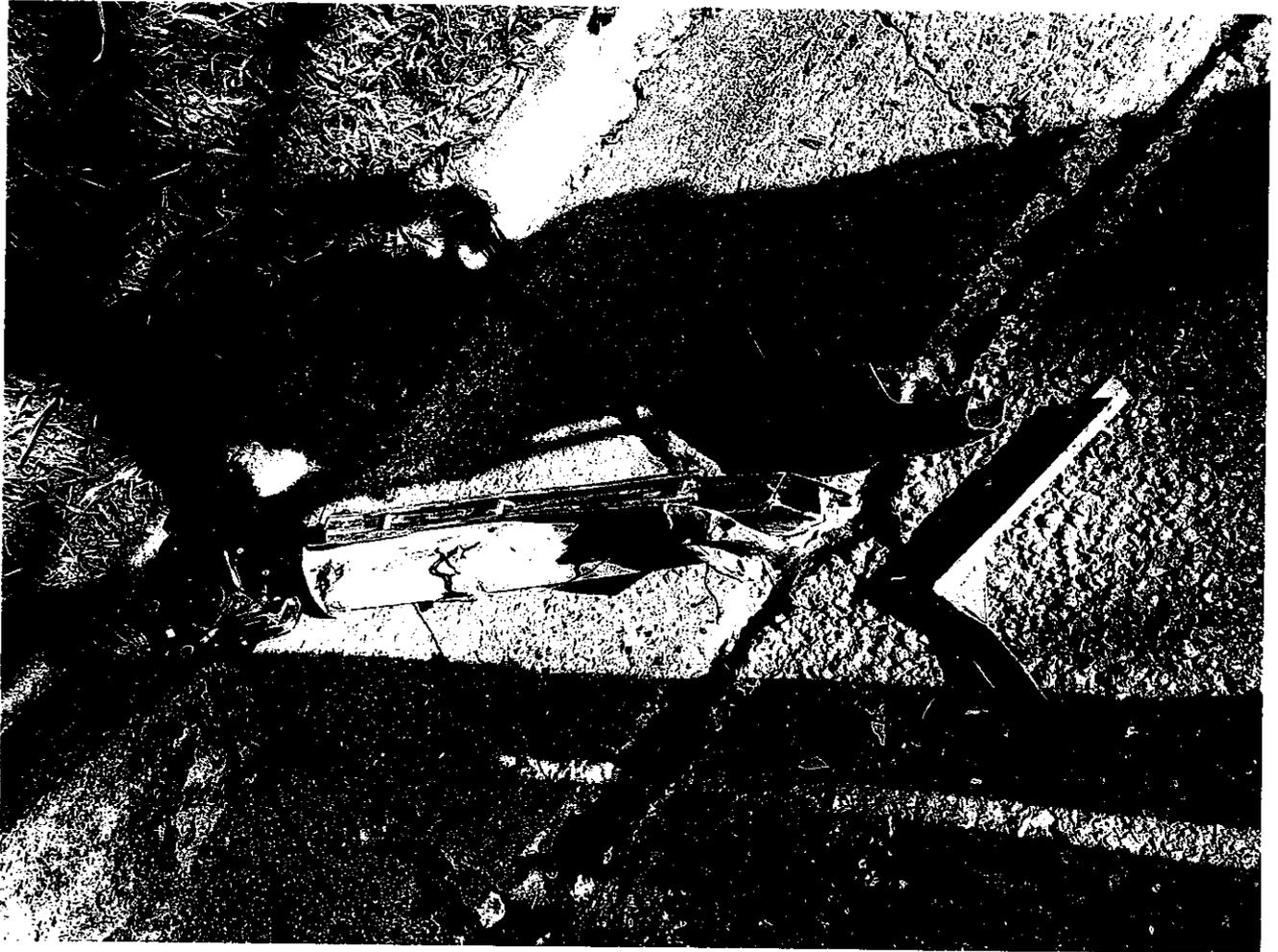
5

47



2

2



2

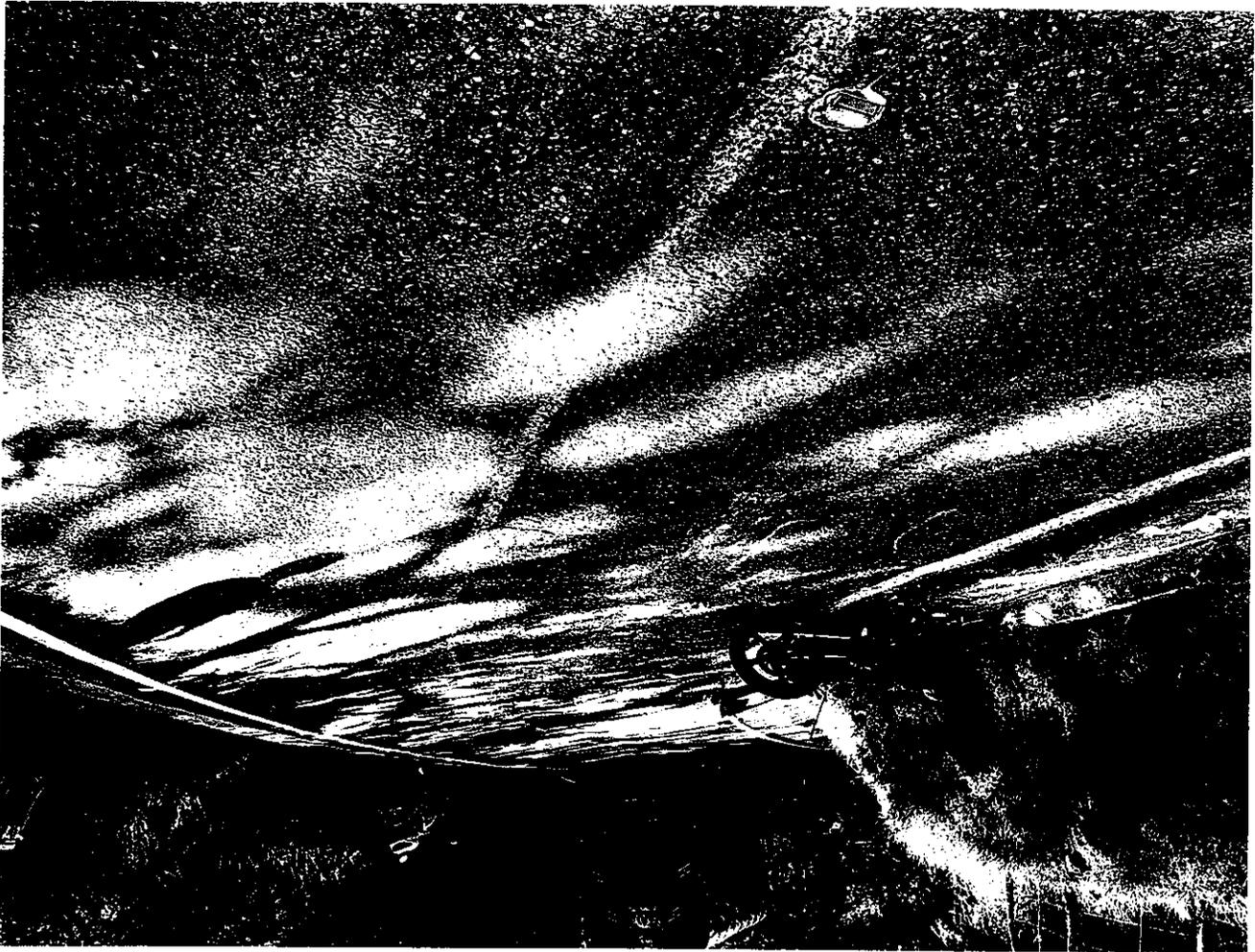
1

49



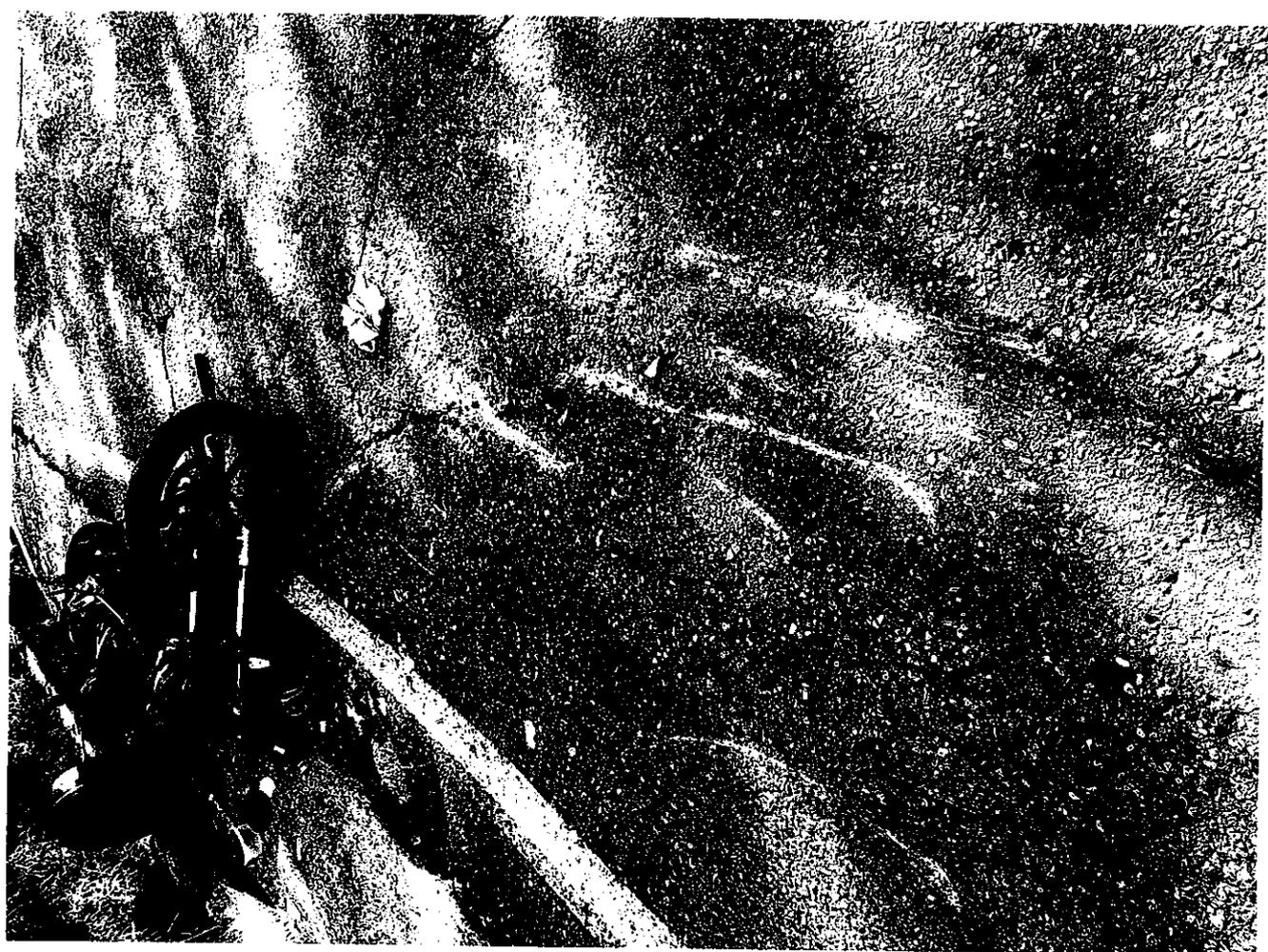
2

1



3

1



2

1

52

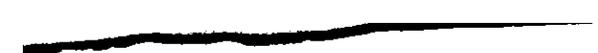


3

2

53





11

2

3

54



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**  
**UNIDAD BÁSICA MOVIL SAN GIL**

DIRECCIÓN: HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL - CARRERA 5 N° 9 - 102. SAN GIL, SANTANDER  
TELÉFONO: (7) 7237661

**INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE**

**No.: UBSGL-DSSANT-00790-2018**

CIUDAD Y FECHA: SAN GIL. 04 de octubre de 2018

NÚMERO DE CASO INTERNO: **UBSGL-DSSANT-00788-C-2018**

OFICIO PETITORIO: No. SIN NUMERO - 2018-10-04. Ref. Noticia criminal 686796000150201800436 -

AUTORIDAD SOLICITANTE: FISCALIA SEGUNDA LOCAL FISCALIA GENERAL DE LA NACION FISCALIA SEGUNDA LOCAL FISCALIA GENERAL DE LA NACION

AUTORIDAD DESTINATARIA: CALLE 9 No. 9 38 piso 1, SAN GIL, SANTANDER

NOMBRE EXAMINADO: **NESTOR ARENAS NEIRA**

IDENTIFICACIÓN: CC 6766009

EDAD REFERIDA: 56 años

ASUNTO: Lesiones

Examinado hoy jueves 04 de octubre de 2018 a las 10:54 horas en Segundo Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligenció el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado.

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO.

Hechos ocurridos el día 17 de agosto de 2018 en accidente de tránsito en calidad de motociclista, colisiona con un camión que invade el carril por donde se desplazaba. Fue atendido en Clínica Santa Cruz de la Loma. Trauma en accidente de tránsito en calidad de conductor de moto. Herida en cara anterior tercio medio de pierna izquierda de 5 cm sangrante, avulsiva con exposición ósea. Procedimiento: Lavado y sutura de herida en pierna mediante remodelación de los bordes e injerto en colgajo de piel. Rx de pierna izquierda sin evidencia de fracturas. SS RNM de rodilla izquierda para descartar lesión de ligamento cruzado posterior. ANTECEDENTES: Médico legales: Se revisa informe pericial anterior UBSGL de Agosto 28 de 2018.

**REVISIÓN POR SISTEMAS**

Persiste dolor local sobre las lesiones descritas.

**ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES**

Para poder definir incapacidad y/o secuelas medico legales si las hubiese, es necesario nueva valoración médico legal en dos meses, para lo cual deberá aportar historia clínica actualizada en donde se registre valoración por la especialidad de ortopedia solicitada en primer informe pericial. A su vez debe traer un nuevo oficio petitorio emitido por la autoridad a la que se haya asignado el caso. -x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Atentamente,

**LUIS EDUARDO MUÑOZ PERDOMO**  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

NOTA: Al solicitar cualquier información relacionada con el presente informe pericial, cite el número de caso interno. Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral. Para un próximo reconocimiento es indispensable traer nuevo oficio petitorio.

---

2

2

5

USO EXCLUSIVO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Nº CASO

6	8	6	7	9	6	0	0	0	1	5	0	2	0	1	8	0	0	4	3	6
Dpto			Opio			Ent			U. Receptora			Año			Consecutivo					

No. Expediente CAD
--------------------



**INFORME INVESTIGADOR DE LABORATORIO -FPJ13-**

Este formato será diligenciado por Policía Judicial cuando se haya solicitado procedimientos técnico - científicos

Departamento SANTANDER Municipio SAN GIL Fecha 03-09-2018 Hora: 

0	8	0	0
---	---	---	---

De conformidad con lo estipulado en los artículos 210, 255, 257, 261, 275 y 406 del C.P.P me permito rendir el siguiente informe, bajo la gravedad del juramento.

**01. Destino del Informe:**

FISCALIA PRIMERA GATED DE SAN GIL / SANTANDER.

**02. Objetivo de la diligencia:**

REALIZAR EXPERTICIO TÉCNICO A LA MOTOCICLETA DE PLACA DE MATRICULA ISO14, QUE SE ENCUENTRA EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUEADERO DE RAZON SOCIAL "LA PALMA", UBICADO EN EL KM. 2 VIA SAN GIL-CHARALA.

**03. Descripción clara y precisa de los elementos materiales probatorio y evidencia física examinados:**

SE TRATA DE UN VEHÍCULO DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

CLASE:	MOTOCICLETA	
MARCA:	AKT	
TIPO:	TURISMO	
LÍNEA:	AK 125EVOII	
COLOR:	NEGRO	
MODELO:	2010	
PLACA:	ISO14	ORIGINAL
SERVICIO:	PARTICULAR	
No. MOTOR:	157FMIHE140016	ORIGINAL
No. CHASIS.	9F2A2125XAE204674	ORIGINAL

04. Descripción de los procedimientos técnicos empleados:

- 1-OBSERVACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL AUTOMOTOR.
- 2-OBSERVACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PLACA DE MATRICULA.
- 3-UBICACIÓN Y ANÁLISIS DE SUPERFICIES.
- 4-OBSERVACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN.
- 5-TOMA DE IMPRONTAS.

05. Informe sobre el grado de aceptación por la comunidad técnico científica, de los procedimientos empleados:

GARANTIZA EL RESULTADO DEL ESTUDIO TÉCNICO Y SUS PROCEDIMIENTOS APLICADOS POR LOS DIFERENTES ORGANISMOS JUDICIALES A NIVEL NACIONAL.

06. Instrumentos empleados y estado de éstos al momento examen:

- 1- ACETONA.
  - 2- ALGODÓN.
  - 3- LUPA DE GRAN AUMENTO.
  - 4 TINTA KOREX COLOR NEGRO.
  - 5- HERRAMIENTA MECÁNICA BÁSICA.
  - 6- PAPEL CONTAC TRANSPARENTE.
- ELEMENTOS EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN.

07. Explicación del principio o principios técnicos – científicos aplicados (Informe sobre el grado de aceptación por la comunidad científica):

MÉTODO TÉCNICO APLICABLE UTILIZADO POR LAS AUTORIDADES JUDICIALES COMO TAMBIÉN POR EL SECTOR AUTOMOTRIZ.

08. Descripción clara y precisa de los procedimientos de su actividad técnico-científica.

- 1-OBSERVACIÓN DEL CONTORNO DEL VEHICULO.
- 2-LIMPIEZA DE SUPERFICIES.
- 3-OBSERVACIÓN Y VERIFICACIÓN DE GUARISMOS DE IDENTIFICACIÓN.
- 4-OBSERVACIÓN Y REVISIÓN DE LA PLACA DE MATRICULA.
- 5-CONCLUSIÓN DE ORIGINALIDAD.
- 6-APLICACIÓN RESIDUAL POR FRICCIÓN DE TINTA KOREX COLOR NEGRO.
- 7-TOMA DE IMPRONTAS.

**09. Interpretación de resultado:**

La ensambladora de estas motocicletas las identifica con un número de motor estampado sobre una saliente del bloque lado izquierdo, parte inferior, cara lateral, morfología en bajo relieve; un número de chasis estampado sobre la caña principal de la dirección, lado derecho. Se realizó prueba sobre las superficies contentivas y circundantes de los guarismos que lo identifican y estos se hallaron: número de motor se halló 157FMIHF140016 se dictamina ORIGINAL; número de chasis se halló 9F2A2125XAE204874 se dictamina ORIGINAL.

-La placa de matrícula de identificación externa ISO14 que porta la motocicleta se dictamina ORIGINAL, ya que sus características de troquelado, material y cinta retro reflectiva cumplen con las especificaciones de la ficha técnica MT- 001 emanada del ministerio de transporte.

Al realizar examen de pintura se observa color NEGRO.

Atendiendo a los puntos anteriores el rodante objeto de estudio queda identificado técnicamente ya que presenta los guarismos de motor y chasis ORIGINALES de fábrica.

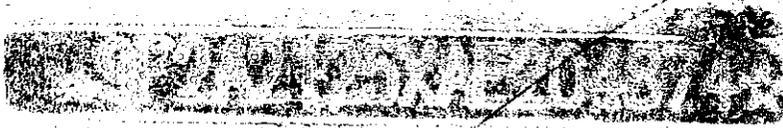
**EL PRESENTE ESTUDIO SE REALIZÓ SIN LA CONFRONTACIÓN DE DOCUMENTOS Y ES VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA TRÁMITES JUDICIALES; SE DEBEN TENER EN CUENTA LOS DOCUMENTOS QUE AMPARA LA MATRÍCULA.**

**10. Anexos: SE ADHIEREN IMPRONTAS DE LAS SERIES OBTENIDAS:**

**NUMERO DE MOTOR**



**NUMERO DE CHASIS**



**11. Servidor de Policía Judicial:**

Entidad	UNIDAD	Grupo	Técnico en identificación de automotores	Identificación
PONAL	SIJIN	AUTOMOTORES	IT. ANGEL ALVAREZ CAICEDO	93.394.331

Firma

*(Handwritten signature)*

**Intendente, ANGEL ALVAREZ CAICEDO**  
 Perito en Identificación de Automotores SIJIN DESAN

3

2

2

5



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
UNIDAD BÁSICA MOVIL SAN GIL**

DIRECCIÓN: Carrera 12 número 4 - 14 Sector La Playa. SAN GIL, SANTANDER  
TELEFONO: (7) 7237661

**INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE**

**No.: UBSGL-DSSANT-00205-2019**

CIUDAD Y FECHA: SAN GIL. 08 de marzo de 2019  
 NÚMERO DE CASO INTERNO: **UBSGL-DSSANT-00205-C-2019**  
 OFICIO PETITORIO: No. sin numero - 2019-03-08 Ref: Noticia criminal  
 686796000150201800436  
 AUTORIDAD SOLICITANTE: F. SEXTA (6) LOCAL  
 FISCALIA GENERAL DE LA NACION  
 AUTORIDAD DESTINATARIA: F. SEXTA (6) LOCAL  
 FISCALIA GENERAL DE LA NACION  
 CL 9 9 38  
 SAN GIL, SANTANDER  
 NOMBRE EXAMINADO: **NESTOR ARENAS NEIRA**  
 IDENTIFICACIÓN: CC 6766009  
 EDAD REFERIDA: 57 años  
 ASUNTO: Lesiones

**Metodología:**

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinado hoy viernes 08 de marzo de 2019 a las 14:32 horas en Cuarto Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

**INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE:** Aporta OFICIO PETITORIO + HISTORIA CLÍNICA.

Hechos ocurridos el día 17 de agosto de 2018 en accidente de tránsito en calidad de motociclista, colisiona con un camión que invade el carril por donde se desplazaba. Fue atendido en Clínica Santa Cruz de la Loma. Trauma en accidente de tránsito en calidad de conductor de moto. Herida en cara anterior tercio medio de pierna izquierda de 5 cm sangrante, avulsiva con exposición ósea. Procedimiento: Lavado y sutura de herida en pierna mediante remodelación de los bordes e injerto en colgajo de piel. Rx de pierna izquierda sin evidencia de fracturas. SS RNM de rodilla izquierda para descartar lesión de ligamento cruzado posterior. Miembros superiores: -Herida de 2.5 cm con material de sutura, sobre pliegue interdigital entre el 4 y 5 dedos, se evidencia desviación cubital del 5 dedo.

(...) 16/01/2019 Valoración por Ortopedia: Trauma en rodilla izquierda accidente de tránsito con dolor e inestabilidad trae R.N.M. solicitada que muestra: Cambios artrósicos leves en patelofemoral, lesión de ligamento cruzado posterior + lesión de cuerpo y cuerno posterior de menisco medial, + lesiones condrales de cóndilo femoral medial. EF. Arcos de movilidad con extensión a 0°, flexión 130°, no dolor, no edema, lachman posterior positivo, atrofia del

**LUIS EDUARDO MUÑOZ PERDOMO**  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

*Ciencia con sentido humanitario, un mejor país*

2

2



\_\_\_\_\_

2

2

59

	<b>PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN</b>	Código: FGN-20-F-17
	<b>CONSTANCIA DE NO ACUERDO CONCILIATORIO</b>	Versión: 01 Página 1 de 3

Departamento SANTANDE Municipio SAN GIL Fecha 4/24/2019 Hora: [REDACTED]

**1. Código único de la investigación y delito(s):**

<b>68</b>	<b>679</b>	<b>60</b>	<b>00150</b>	<b>2018</b>	<b>00436</b>
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

Delito	Artículo
1. LESIONES CULPOSAS	
2.	
3.	

**2. \* Datos del Querellante/Denunciante:**

Tipo de documento:	C.C.	<input checked="" type="checkbox"/>	Pas.	<input type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>	No.	6766009	
Expedido en	Departamento:	SANTANDER					Municipio:	TUNJA			
Nombres:	NESTOR					Apellidos:	ARENAS NEIRA				
Alias o apodo						Estado Civil	CASADO				
Nivel educativo	PROFESIONAL					Ocupación	DOCENTE				
Dirección:	CARRERA 9 17 75					Barrio:	CENTRO				
Departamento:	Santander					Municipio:	SAN GIL				
Teléfono:	3176435061					Correo electrónico:					
<b>DATOS DEL APODERADO</b>											
Nombres:	OSCAR FERNANDO					Apellidos:	ESTACIO SALAZAR				
C.C.	7177295		T.P.	289404		Dirección	CALLE 15 9 51				
						Municipio:	SAN GIL				
Teléfono:	3118532962										

**. \* Datos de Indiciado 1:**

Tipo de documento:	C.C.	<input checked="" type="checkbox"/>	Pas.	<input type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>	No.	1104184786	
Expedido en	COLOMBIA	SANTANDER					Municipio:	SAN JUA QUIN			
Nombres:	JAIME ANDES					Apellidos:	SANDOVAL MERCHAN				
Alias o apodo						Estado Civil	SOLTERO				
Nivel educativo	TECNÓLOGO					Ocupación	CONDUCTOR				
Dirección:	CARRERA 4 4 48					Barrio:	SAGRADA FAMILIA				
Departamento:	Santander					Municipio:	SAN JÚA QUIN				
Teléfono:	3112772858					Correo electrónico:					
<b>DATOS DEL APODERADO</b>											
NO APLICA											
C.C.			T.P.			Dirección					
Departamento:						Municipio:					
Teléfono:						Correo electrónico:					

**4. Descripción del asunto: (indique brevemente los motivos de la constancia)**

EN LA FECHA SE HACE PRESENTE LAS SEÑORES NÉSTOR ARENAS NEIRA COMO DENUNCIANTE Y JAIME ANDRES SANDOVAL MERCHÁN INDÍCIADO A FIN DE LLEVAR.

2

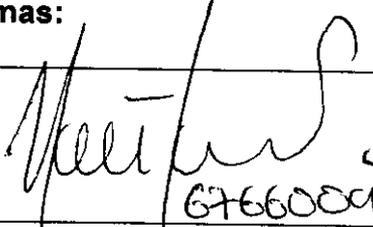
2

60

 <b>FISCALÍA</b> GENERAL DE LA NACIÓN	<b>PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN</b>	Código: FGN-20-F-17
	<b>CONSTANCIA DE NO ACUERDO CONCILIATORIO</b>	Versión: 01 Página 2 de 3

A CABO LA DILIGENCIA DE CONCILIACIÓN POR EL PROCESO DE REFERENCIA, SE LE DA LA PALABRA AL SEÑOR NÉSTOR ARENAS NEIRA DON DE LE SOLICITA UNA INDEMNIZACIÓN DE VEINTE MILLONES (\$20.000.000) DE PESOS POR LOS DAÑOS FÍSICOS Y MORALES CAUSADOS. SE LE CONCEDE LA PALABRA AL SEÑOR JAIME ANDRES MANIFESTANDO QUE NO ESTA DE ACUERDO Y QUE DESEA QUE CONTINÚEN CON LA INVESTIGACIÓN.

**5. Firmas:**

 6766009 Tonya	<b>Jaime A. Sandoval</b> CC. 1104184786
Querellante,	Querellado,

**6. Datos del Fiscal:**

Nombres y apellidos		LIGIA PATRICIA CASTRO GARCIA	
Dirección:	CALLE 9 No. 9-38 PISO PRIMERO	Oficina:	102
Departamento:	SANTANDER	Municipio:	SAN GIL
Teléfono:	7247651 EXT. 201	Correo electrónico:	
Unidad	Local	No. de Fiscalía	Sexta



Firma

\* En el evento de presentarse más querellantes /querellados, proceda a copiar el cuadro completo a continuación del que contiene el formato original, sin alterar su contenido.

2

2

6  
1906051

										Número único de Noticia Criminal																				
X X X X X X X X X X X X X X X X										6	8	6	7	9	6	0	0	0	1	5	0	2	0	1	8	0	0	4	3	6
Entidad Radicado Interno										Departament		Municipio		Entidad		Unidad Receptora				Año		Consecutivo								

										<b>INFORME INVESTIGADOR DE CAMPO – FPJ - 11</b> Este informe será rendido por la Policía Judicial															
Departamento		SANTANDER		Municipio		BUCARAMANGA		Fecha		2019		07		09		Hora		0		9		3		6	

**1. DESTINO DEL INFORME**

Doctora <b>JENY PAOLA LÓPEZ ARDILA</b> Fiscalía General de la Nación – Cuerpo Técnico de Investigación Calle 9 No. 9 - 38 – Piso 4 San Gil - Santander	<b>INFORME No. 68 - 343201 – OT No.1408 DEL 2019-06-04</b>
--	--

**2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA**

Realizar plano topográfico (reconstrucción de los hechos) sobre el Km 1 vía San Gil – Mogotes.

**3. DIRECCIÓN DONDE SE REALIZA LA ACTUACIÓN**

Zona: RURAL	Nombre o número de comuna: N.A
VÍA SAN GIL MOGOTES	Otros: N.A
Dirección: VIA PRINCIPAL	
Características: ESPACIO ABIERTO	

**4. ACTUACIONES REALIZADAS**

- Se realizó comunicación con el solicitante.
- Se realizaron las mediciones correspondientes.
- Se ubicó el lugar geográficamente.
- Se realizaron las planimetrías anexas al informe.

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

**5. TOMA DE MUESTRAS**

No. de EMP y EF	Sitio de recolección	Descripción de EMP y EF
N.A	N.A	N.A

En el evento de existir más registros se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.

**6. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA FORMA TÉCNICA E INSTRUMENTOS UTILIZADOS**

- G.P.S GARMIN, DISTANCIOMETRO, FLEXÓMETRO.

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

**7. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA (descripción clara y precisa de los resultados)**

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en oficio No.787 del 30 de abril de 2.019, se realizó desplazamiento a esa ciudad durante los días 13 y 14 de junio de la presente anualidad, al lugar de los hechos ubicado sobre vía principal que conduce desde la Cabecera Municipal de **SAN GIL** hacia el vecino municipio de **MOGOTES**, lugar identificado geográficamente con las coordenadas **06°33.00'06.60" N – 73°06.00'34.70" W**, en donde atendió la víctima señor **NESTOR ARENAS NEIRA** identificado con la cédula de ciudadanía No.6'766.009, así mismo se hicieron presentes las testigos de los hechos señoras **TATIANA LUISA TANGUA BALLONA** identificada con la cédula de ciudadanía No.1.100'950.716 y **LUZ MILA QUECHO CHAPARRO** portadora de la cédula de ciudadanía No.37'891.656, así mismo se hizo presente el indiciado del caso señor **JAIME ANDRÉS SANDOVAL MERCHÁN** portador de la cédula de ciudadanía No.1.104'184.786, quien en compañía de su abogado realizó su versión de los hechos, a quienes previa identificación como servidor del C.T.I de la Fiscalía de Bucaramanga se les expresó el motivo de la diligencia, por lo que seguidamente se dio inicio a la misma atendiendo cada una de las versiones, de las que se realizaron las mediciones correspondientes, que se encuentran anexas al presente informe mediante el formato respectivo, esto teniendo en cuenta lo señalado por cada una de las mencionadas personas sobre el terreno, de quienes se observó que coinciden en cada una de los detalles de los hechos.

En los anteriores términos se deja rendido el presente informe para los fines que estime pertinentes, consta este envío de un (01) folio útil y escrito.

**8. ANEXOS**

Forma parte anexa de este informe cuatro (04) folios útiles y escritos correspondientes a las planimetrías, para total de cinco (5) folios útiles y escritos.

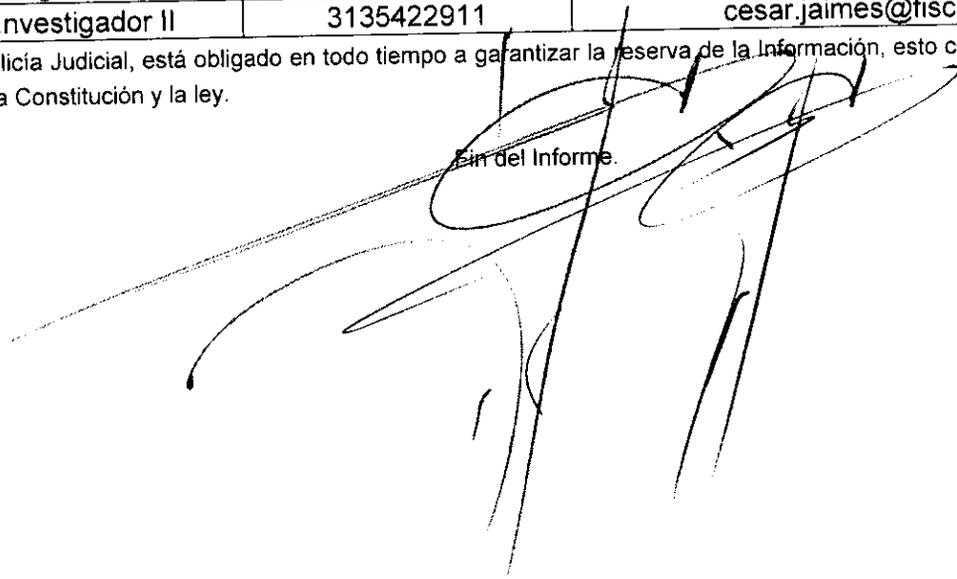
**9. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL**

Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad
	79'230.921	C.T.I – A.I.T

Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico
Técnico Investigador II	3135422911	cesar.jaimes@fiscalia.gov.co

El servidor de Policía Judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la Información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la ley.

Fin del Informe.

















2

3

No. de Informe: 68-34733 ✓

66

										Número Único de Noticia Criminal																													
										6	8	0 0 0 1 5 0 2 0 1 8 0 0 4 3 6																											
Entidad	Radicado Interno					Departamento					FISCALÍA					Unidad Receptora					Año					Consecutivo													
 <b>INFORME INVESTIGADOR DE CAMPO -FPJ-11</b> Este informe será rendido por la Policía Judicial																																							
Departamento					Santander					Municipio					SAN GIL					Fecha					2019-07-22					Hora					0 8 4 7				

h/o 22

**1. DESTINO DEL INFORME**

Seccional: DIRECCIÓN SECCIONAL DE SANTANDER  
 Unidad: GRUPO DE INV. Y JUICIO - LESIONES PERSONALES Y OTROS - SAN GIL  
 Despacho: FISCALIA 06  
 Dirección: CARRERA 9 8A O 49  
 Fiscal:  
 O.T. No.: 15725 , asignada el 2019-04-22  
 OPJ o Solicitud No.: 4254899 de fecha 2019-04-12

Conforme a lo establecido en la normatividad vigente que aplique, me permito rendir el siguiente informe.

**2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA**

IDENTIFICAR, INDIVIDUALIZAR Y ESTABLECER ARRAIGO FAMILIAR DEL AUTOR DEL ILÍCITO JAIRO ANDRES SANDOVAL MERCHAN BTENIENDO PARA ELLO COPIA DE LA TARJETA PREPARATORIA, ARRAIGO FAMILIAR Y ANTECEDENTES JUDICIALES. 1. REALIZAR LABORES INVESTIGATIVAS A FIN DE ESTABLECER TESTIGOS PRESENCIALES DE LOS HECHOS Y PROCEDER A ENTREVISTARLOS RESPECTO DE LO QUE LES CONSTE SOBRE LAS LESIONES SUFRIDAS POR LA VICTIMA. 1. ALLEGAR A LA CARPETA COPIA DE LA HISTORIA CLÍNICA DE LA VICTIMA, LA CUAL DEBERÁ SER SOLICITADA A LA CLINICA SANTA CRUZ DE LA LOMA - ASISTENTE DE FISCAL 2. VERIFICAR EXISTENCIA DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN EL LUGAR DONDE OCURRIERON LOS HECHOS QUE PUDIERAN HABER CAPTADO LO SUCEDIDO, EN CASO POSITIVO SE DEBERÁ OBTENER LAS IMÁGENES Y SOMETERLAS A CADENA DE CUSTODIA.5. REALIZAR INSPECCIÓN JUDICIAL AL LUGAR DE LOS HECHOS A FIN DE FIJAR FOTOGRAFICA Y ELABORAR PLANO TOPOGRÁFICO DE LAS VERSIONES DADAS POR VICTIMA, INDICIADO Y TESTIGOS PRESENCIALES SOBRE TRAYECTORIA, PUNTO INICIAL, PUNTO IMPACTO Y PUNTO FINAL DE LOS VEHÍCULOS.

**3. DIRECCIÓN DONDE SE REALIZA LA ACTUACIÓN**

**4. ACTUACIONES REALIZADAS**

- 4.1 Identificaciones e individualizaciones 2019-04-30
- 4.2 Búsqueda en base de datos 2019-04-30
- 4.3 Entrevista 2019-04-30
- 4.4 Inspeccion al lugar de los hechos 2019-06-13
- 4.5 Fijacion fotografica 2019-06-13
- 4.6 Entrevista 2019-06-18

DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA  
 DIRECCIÓN SECCIONAL DE SANTANDER  
 UNIDADES LOCALES SANTANDER  
 UNIDAD LOCAL CTI SAN GIL Y CHARALA  
 SIN ASIGNAR  
 Sin asignar  
 www.fiscalia.gov.co

Versión: 02  
 Aprobación: 2017-08-30 CNPJ  
 Publicación: 2017-11-01

No. de Informe: 68-343733'

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada o anexe cuantos folios sean necesarios indicando el número único de noticia criminal.

## 5. TOMA DE MUESTRAS

En el evento de existir más registros se debe reproducir la tabla tantas veces como sea necesario.

## 6. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA FORMA TÉCNICA E INSTRUMENTOS UTILIZADOS

### Procedimientos Técnicos

- No Aplica

### Instrumentos

- No Aplica

Estado: NO APLICA

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

## 7. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA

Una vez recibida la O.T. y verificada la información en el SPOA y/o CARPETA, se procede a realizar las siguientes actuaciones:

2019/04/30 mediante oficio 785 se solicitó al grupo Lofoscopia aportar copia de la tarjeta alfabética de Jaime Andrés Sandoval Merchán identificado con cedula de ciudadanía No 1104184786, la cual se anexa.

2019/04/30 mediante oficio se solicitó al grupo SIJIN los antecedentes judiciales de Jaime Andrés Sandoval Merchán identificado con cedula de ciudadanía No 1104184786, se anexa respuesta.

2019/04/30 mediante oficio 787 se solicitó apoyo al grupo de Topografía con el objeto de realizar reconstrucción de los hechos.

2019/04/30 se realizó entrevista a la señora Luz Mila Quecho Chaparro, quien estuvo en el lugar de los hechos, segundos después del accidente y apreció que el conductor de la volqueta movió el vehículo y lo estacionó más abajo.

2019/06/13 se ejecutó reconstrucción de los hechos, diligencia que se fijó fotográfica y topográficamente.

Se realizaron labores de vecindario y no hay cámaras de seguridad en el sector, ni residentes.

Sin embargo, el 02/05/2019 el Dr. Oscar Fernando Estacio Salazar aportó un disco compacto con fotografías y videos de como quedaron los vehículos posterior al accidente. Como no se registra el momento de los hechos, no se somete a cadena de custodia, se anexa a la carpeta.

2019/06/17 se elaboró informe de campo con el registro fotográfico, según versión de testigos y las partes.

2019/06/18 se recibió entrevista a la testigo presencial Luisa Tatiana Tangua Bayona, persona que se movilizaba detrás de la volqueta implicada, y observó como la volqueta invadió el carril contrario al tomar la curva.

2019/07/18 se realizó verificación de arraigo de Jaime Andrés Sandoval Merchán identificado con cedula de ciudadanía No 1104184786, el cual se anexa.

En este punto indique el destino de los EMP y EF si los hubiere.

## 8. ANEXOS

Versión: 02

Aprobación: 2017-08-30 CNPJ

Publicación: 2017-11-01

DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN SECCIONAL DE SANTANDER  
UNIDADES LOCALES SANTANDER  
UNIDAD LOCAL CTI SAN GIL Y CHARALA  
SIN ASIGNAR  
Sin asignar  
www.fiscalia.gov.co

No. de Informe: 63-393733

62

- fijación fotográfica.pdf

Entrevista Luz Mila Quecho Chaparro

Entrevista Luisa Tatiana Tangua Bayona

tarjeta alfabética de Jaime Andrés Sandoval Merchán

Antecedentes

Acta de inspección al lugar de los hechos

Un disco compacto

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.



**9. SERVIDOR DE POLICIA JUDICIAL**

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad	
JENY PAOLA LOPEZ ARDILA		63561251	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	
Cargo	Teléfono/Celular	Correo Electrónico		Firma
TECNICO INVESTIGADOR I	[DESCONOCIDO]	jeny.lopez@fiscalia.gov.co		<i>[Firma manuscrita]</i>

FIN DEL INFORME

DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA  
 DIRECCIÓN SECCIONAL DE SANTANDER  
 UNIDADES LOCALES SANTANDER  
 UNIDAD LOCAL CTI SAN GIL Y CHARALA

2

3

88

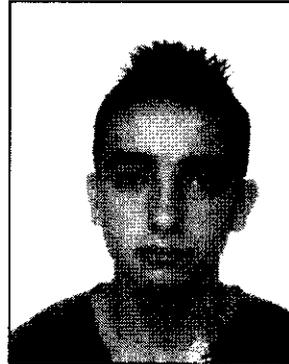


Registraduría Nacional del Estado Civil  
Dirección Nacional de Identificación  
Informe sobre Consulta Web

garciaam  
Apr 30, 2019 1:02 PM  
192.168.1.160

Informe de la Vista Detallada de la Consulta

Número de Documento (NUIP): 1,104,184,786  
 Número de Documento (NIP): 941215-26144  
 Número de Preparación: 26972161  
 Primer Apellido: SANDOVAL  
 Partícula: Ninguna  
 Segundo Apellido: MERCHAN  
 Primer Nombre: JAIME  
 Segundo Nombre: ANDRES  
 Sexo: Masculino  
 Fecha de Nacimiento: 15/12/1994  
 Lugar de Nacimiento: SAN JOAQUIN - SANTANDER  
 País de Nacimiento: COLOMBIA  
 Departamento de Nacimiento: SANTANDER  
 Municipio de Nacimiento: SAN JOAQUIN  
 Estatura: 160  
 Fecha de Preparación: 28/01/2013  
 Departamento de Preparación: SANTANDER  
 Municipio de Preparación: SAN JOAQUIN  
 Zona de Preparación: SAN JOAQUIN  
 Fecha de Expedición: 28/01/2013  
 Departamento de Expedición: SANTANDER  
 Municipio de Expedición: SAN JOAQUIN  
 Zona de Expedición: SAN JOAQUIN  
 Vigencia: VIGENTE  
 Clase de Expedición: Primera Vez CC  
 Motivo de Rectificación:



Jaime A. Sandoval

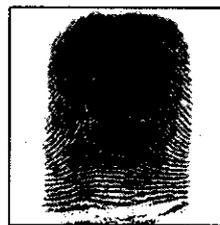
Grupo Sanguíneo y Factor RH: A+  
 Código de Señales Particulares: CICATRIZ DEDO(S) UNA MANO  
 Dirección de Residencia: 0000 CRA 4 NO 4-29  
 Ciudad de Residencia:  
 Teléfono: 3125193680  
 Tipo del Documento Base: Registro Civil  
 Número del Documento Base: 0020758921  
 Notaria del Documento Base:  
 Huella Impresa: ÍNDICE DERECHO  
 Número de Impresión: 0032808215A 1  
 Fecha de Fabricación: 24/04/2013  
 Validez: Valida  
 Estado de la versión: Actual



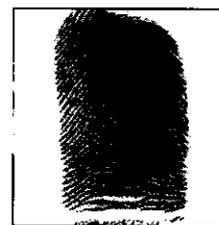
Pulgar Derecho



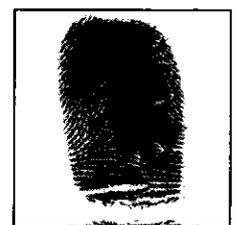
Índice Derecho



Medio Derecho



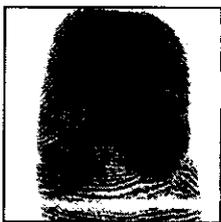
Anular Derecho



Meñique Derecho



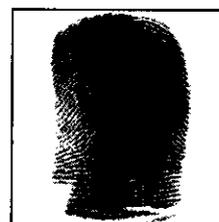
Pulgar Izquierdo



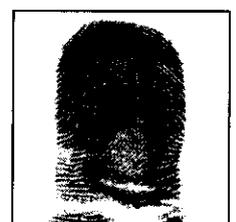
Índice Izquierdo



Medio Izquierdo



Anular Izquierdo



Meñique Izquierdo



**FISCALÍA**  
GENERAL DE LA NACIÓN



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL  
SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL MEBUC**

**No. 20190261055 SUBIN – GRAIC 1.9**

Bucaramanga, 02 de mayo de 2019

Señor  
JENY PAOLA LOPEZ ARDILA  
Técnico Investigador I  
Calle 9 No 9-38  
San Gil - Santander

Asunto: Respuesta S/N NC/RAD 686796000150201800436

En atención al oficio de la referencia, me permito informar que consultada la información sistematizada de antecedentes penales y/o anotaciones, así como órdenes de captura de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN) y según lo estipulado en el artículo 248 de la Constitución Nacional, **NO** aparece(n) registrada(s) hasta la fecha la(s) siguiente(s) persona(s) así:

**SANDOVAL MERCHAN JAIME ANDRES** Cédula de Ciudadanía: **1.104.184.786**

Se expide sin comprobación dactiloscópica, puede tratarse de un homónimo.

*De igual manera se transfiere la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origina o procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, debe mantener el principio de segmentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en nuestras bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la Investigación Criminal y apoyar la administración de la justicia*

Atentamente

**YOLANDA UMAÑA PEREZ**  
Técnico de Identificación y Registro SIJIN MEBUC

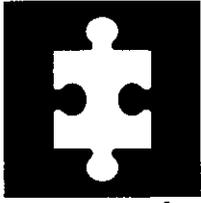
Elaborado por TIR 04 Yolanda Umaña Pérez \_\_\_\_\_ /  
Revisado por IT William Bermúdez Fuentes \_\_\_\_\_ /

Fecha elaboración: 02.05.2019  
Ubicación: G.Antecedentes/Base datos Antecedentes

Calle 41 No. 12-48 / Barrio García Rovina, Bucaramanga  
Teléfono: 6339015 Ext. 541  
[mebuc.sijin-cer@policia.gov.co](mailto:mebuc.sijin-cer@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



**INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA**



**FISCALÍA**  
GENERAL DE LA NACIÓN

2

2

70

										<b>Número Único de Noticia Criminal</b>																			
										6	8	6	7	9	6	0	0	0	1	SD	2	0	1	8	0	0	4	3	6
Entidad	Radicado Interno									Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo														

<b>ARRAIGO - FPJ- 34</b>																	
Este formato será diligenciado por Policía Judicial y/o vigilancia																	
Departamento	Soler				Municipio	San Gil			Fecha	2019		07	18	Hora	09		00

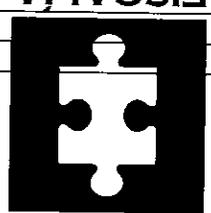
Señalar con x a través de que medio se obtienen los datos:

Vía telefónica	<input type="checkbox"/>	Personal	<input checked="" type="checkbox"/>	Correo electrónico	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>	Cuál	
----------------	--------------------------	----------	-------------------------------------	--------------------	--------------------------	------	--------------------------	------	--

Verificó la información	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	Cómo:	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	Por qué	
-------------------------	--------------------------	----	--------------------------	-------	--------------------------	----	--------------------------	---------	--

<b>1. DATOS DE LA PERSONA</b>										
Primer Nombre	Jaime				Segundo	Andres				
Primer Apellido	Sandoval				Segundo	Merchan				
Identificado (a)	CC				Número	1104184786				
Expedida en	San Joaquín				Pasaporte N°					
Visas que posee					Vigencia de las visas					
Edad	24		Sexo	<input checked="" type="checkbox"/> M	<input type="checkbox"/> F	Fecha de nacimiento	15		11	1994
Lugar de nacimiento	País	Colombia		Departamento	Soler		Municipio	San Joaquín		
Profesión	NO.			Oficio	Conductor					
EPS					Lugar de trabajo					
Correo electrónico					Estado civil	Bachiller		Nivel Educativo	Sthens	
Dirección de georreferenciación	residencia				o Alias, seudónimo o apodo					
Calle 4 #4-48										
Ciudad	San Joaquín			Barrio			Teléfono			
Redes sociales										
Calidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Indiciado	<input type="checkbox"/>	Imputado	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/> ¿Cuál?			

<b>2. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE</b>									
<b>FISCALIA</b>									




3. DATOS DEL CÓNYUGE O COMPAÑERO(A)	
Nombres y Apellidos	No aplica
Identificación	
Edad	
Lugar de Residencia	
Tel. Fijo y Celular	
Lugar de Trabajo	
E.P.S.	
Correo electrónico y redes sociales	

4. HIJOS (Solo mayores de edad. Si son varios ampliar la tabla cuantas veces sea necesario)	
Nombres y Apellidos	No aplica
Identificación	
Edad	
Lugar de Residencia	
Tel. Fijo y Celular	
Correo electrónico y redes sociales	
Lugar de Trabajo	
E.P.S.	
Plantel educativo	

5. PADRES	
Nombres y Apellidos	Jaime Sandoval Saavedra
Identificación	
Edad	
Lugar de Residencia	Calle 4 # 4-48 San Joaquin
Tel. Fijo y Celular	
Correo Electrónico y redes sociales	
Lugar de Trabajo	
E.P.S.	

Nombres y Apellidos	Nora Merchan MUNE
Identificación	
Edad	
Lugar de Residencia	Calle 4 # 4-48 San Joaquin

71

Tel. Fijo y Celular	
Correo Electrónico y redes sociales	
Lugar de Trabajo	
EPS	

**6. OTROS RESIDENTES**

Parentesco	Fredy Sandoval Merchan y Katherine Sandoval M.
Nombres y Apellidos	Hermanos
Identificación	
Edad	
Lugar de Residencia	
Tel. Fijo y Celular	
Correo electrónico y redes sociales	
Lugar de Trabajo	
E.P.S.	

Si son varios, ampliar cuantas veces se necesite

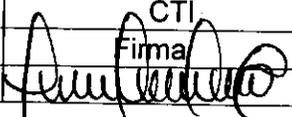
**7. QUIEN APORTA LA INFORMACIÓN**

Nombres y Apellidos		Identificación	
Jaime Andres Sandoval Merchan		1104184786	
Dirección		Teléfono	Firma
Calle 4 # 4-48 San Joaquin		311 2772888	Jaime A. Sandoval
Fecha		Hora	
2019/07/12		09:10	

  
 Huella indice derecho

**8. OBSERVACIONES**


**9. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL**

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
Jeny Paola Lopez Ardila		63561251	CTI
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Firma
Técnico Investigador I	3183508842	Jeny.lopez@fiscalia.gov.co	

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.



**FISCALÍA**  
GENERAL DE LA NACIÓN

Entidad	Radicado Interno	Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo
---------	------------------	-------	-----------	---------	------------------	-----	-------------



**ACTA DE INSPECCIÓN A LUGARES - FPJ - 9**

Este formato será diligenciado por Policía Judicial

72

En San Gil siendo las 14:40 horas del día 13 del mes 06 del año 2019 de conformidad con la normatividad vigente que aplique, los suscritos servidores de Policía Judicial: Jeny Paola Lopez Andia y Cesar James

bajo la coordinación del servidor Jeny Paola Lopez Andia cargo Técnico Investigador II identificados como aparece al pie de su firma, se trasladaron al lugar ubicado en: Km 1 Via San Gil - Rogotos con el fin de efectuar inspección técnica.

1. INFORMACIÓN GENERAL				
Zona donde se realiza la inspección:		Nombre o número de comuna / localidad:		
Barrio/vereda:		Dirección y/o georreferenciación:		
Lugar de inspección:	Residencia	Sitio de Recreación	Vía Pública <input checked="" type="checkbox"/>	Sitio de trabajo
Recinto Cerrado	Objeto Movable	Campo abierto	Vehículo	Despoblado
Otros ¿Cuál?				

Se recibe protegido el lugar de inspección:	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	Fecha:	Hora:
Formato:	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	No. Folios	Responsable:
Se recibe EMP y EF del primer responsable:	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	¿Cuántos?	

La diligencia fue atendida por:	Nombres y apellidos:		
Cédula de ciudadanía número:	Calidad en que actúa:		
Se recibe EMP y EF de quien atiende la diligencia:	SI	NO	¿Cuántos?:

**DESCRIPCIÓN DEL LUGAR DE LA DILIGENCIA INCLUYENDO LOS HALLAZGOS Y PROCEDIMIENTOS REALIZADOS**

Se inicia diligencia en presencia de la víctima Nestor Arenas Neira en compañía de su apoderado Dr Oscar Fernando Estacio Jalaber CC 7.177.295 TP 289404, y los testigos Luisa Tatiana Tangua Bayona y la hija Quechu Chapamo. Igualmente se presenta el imputado Jaime Andres Jandoval Merchan en compañía de su apoderado Dr. Alvaro Gualdon Sanchez CC 91.219.427, TP 57723.

Se empieza con la versión de la víctima Nestor Arenas Neira, posición de impacto y posición final.

Seguido de la versión del imputado Jaime Andres Jandoval Merchan, manifestó posición inicial, punto de impacto y posición final.

Como tercera versión se resalta que la testigo Luisa Tatiana Tangua Bayona apareció en el transcurso de la diligencia y manifestó ser testigo presencial delos hechos, motivo por el cual se registra punto de impacto y posición final.

Finalmente se registra versión de la testigo la hija Quechu Chapamo, indico posición final.

Se trata de una vía vehicular secundaria, debidamente señalizada en el piso, con señalización vertical, la misma tiene pendiente considerable hacia Rogotos, se observaron curvas cerradas. Dispone de vegetación propia del sitio en ambas bordadas, se encuentra en aceptable estado de conservación. Durante la diligencia se apreció considerable flujo vehicular.

el lugar de los hechos de fono como punto de amarre topografico un box albert. o alcantallor.

*[Signature]*  
 Vn Mla Grecho Chaparro

*[Signature]*  
 Nestor Arenas Nera

Jaime A. Sandoval

Jaime Andres Sandoval Herchan

*[Signature]*  
 Oscar Fernando Estano Salazar  
 6

*[Signature]*  
 Alvaro Guadron Sanchez

310 5854798

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

Método de búsqueda	Condiciones medioambientales
--------------------	------------------------------

**2. SE ENVÍAN LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDENCIA FISICA A:**

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses:	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	Cuáles:
Laboratorio Policía Judicial ¿Cuál?	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	Cuáles:
Otro laboratorio ¿Cuál?	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	Cuáles:
Almacén de evidencias:	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	Cuáles:

Nota: En el ítem "cuáles" se relaciona el número de hallazgo. Ejemplo: 2, 6 Y 7.

**3. INFORMACIÓN DERECHOS DE LA VÍCTIMA:**

Se dan a conocer los derechos y deberes en su calidad de víctima a:	N.A
Nombres y Apellidos:	Identificación:
Teléfono / Celular:	Correo electrónico:

Anexe el acta de derechos y deberes de las víctimas.

**4. OBSERVACIONES:**

--

Aquí se plasmaran las observaciones que realice la persona que atendió la diligencia o las que el funcionario de policía judicial considere necesarias.

**5. FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA DILIGENCIA:**

Nombres y Apellidos	Identificación	Firma
Nestor Arenas Nera	6786009	<i>[Signature]</i>

**6. SERVIDORES DE POLICÍA JUDICIAL:**

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
Jeny Paola Lopez Ardila		63561251	CTJ
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Firma
Técnico Investigador I	3183508842	Jeny.lopez@fiscalia.gov.co	<i>[Signature]</i>

En el evento de existir más registros se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.

**SERVIDORES DE POLICÍA JUDICIAL:**

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
CESAR EDUARDO SIMÓN SANDOVAL		79230921	CPIMJ - C.T.J.
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Firma
TEC. INV. II	301 8047179	cesar@imcjc.fisc	<i>[Signature]</i>

En el evento de existir más registros se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.



Dirección:

Teléfono:

Teléfono Móvil:

Correo:

Relación con la Víctima:

Relación con el Víctimario:

Usa Anteojos: SI

Usa Audífonos: NO

## II. RELATO

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación a la presente investigación:

Yo me desplazaba de San Gil para Mogotes, en una moto, con mi compañero Jose Daniel Suarez Fuentes, íbamos subiendo cerca de las 06:00 am, vi que venía un camión color rojo, sobre la vía en el sentido Mogotes-San Gil y se estaba orillando.

Continuamos el camino y vimos a una persona tirada en el suelo, sobre la vía sentido Mogotes-San Gil, fuera de la vía, nosotros nos acercamos y me di cuenta que era Nestor.

Nosotros paramos y yo le pregunte que le había pasado y él se veía muy adolorido con su pierna.

Luego llego una compañera en el carro y se lo llevaron para San Gil.

Indique si usted observó el momento del accidente, responde: no.

Indique como quedaron los vehículos luego de ocurrido el accidente, responde: el camión se orilló, es decir, lo movió del sitio de donde ocurrieron los hechos y la moto quedó sobre el carril sentido San Gil-Mogotes.

Indique como era el estado de la vía para el día de los hechos, responde: buena, no estaba lloviendo, no había neblina.

Indique si había mucho tráfico al momento de los hechos, responde: detrás del camión cuando se estacionó había otro carro y cuando nosotros nos bajamos hicieron pare más arriba porque los carros se frenaban para ver que había pasado.

Indique como es el sitio donde ocurrieron los hechos, responde: es una curva.

Recuerdo que cuando vi al camión quedo con la parte trasera metido hacia el costado del carril, pero



24



la parte trasera no la pudo meter más y le pudo salir

Utilizo medios técnicos para el registro de la entrevista:  SI  NO Cual medio?

Nombre de Archivo:



  
Firma del Entrevistado

LUZ MILA QUECHO CHAPARRO  
CC 37891656



  
Firma Policía Judicial

JENY PAOLA LOPEZ ARDILA  
Carné: 16337  
TECNICO INVESTIGADOR I  
FISCALIA GENERAL DE LA NACION

10

2

2

75

		<b>USO EXCLUSIVO POLICIA</b>					
		<b>N° CASO</b>					
		68	679	60	00150	2018	00436
No. Expediente CAD		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo
 <b>ENTREVISTA - FPJ-14-</b> Este formato será utilizado por Policía Judicial							

Fecha Entrevista: 18/06/2019 Hora: 14 : 30 Lugar: **SAN GIL** Municipio: **SANTANDER** Departamento: **SANTANDER**

Conforme a lo establecido en el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

**I. DATOS DEL ENTREVISTADO**

Primer Nombre: LUISA Segundo Nombre: TATIANA  
 Primer Apellido: TANGUA Segundo Apellido: BAYONA  
 Documento de Identidad: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1100950716  
 País Expedición: Colombia Departamento Expedición: SANTANDER  
 Municipio: SAN GIL  
 Alias:  
 Edad: 32 Años. Género: FEMENINO Fecha de Nacimiento: 08/04/1987

**Lugar de Nacimiento:**

País: Colombia Departamento: SANTANDER  
 Municipio: SAN GIL  
 Profesión: SIN PROFESION Oficio: ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL HOGAR  
 Estado Civil: UNION\_LIBRE Nivel Educativo: SECUNDARIA

**Información Residencia:**

País: Colombia Departamento: Santander  
 Municipio: SAN GIL  
 Dirección: km 2 via San Gil - Megotes, finca la Ceiba Teléfono: 3187932642

**Información Sitio de Trabajo:**

País: Departamento:  
 Municipio:  
 Dirección: Oficio:

**Información Lugar de Notificación**



País: Departamento:  
Municipio: Teléfono:  
Dirección: Correo:  
Teléfono Móvil:  
Relación con la Víctima:  
Relación con el Victimario:  
Usa Anteojos: NO Usa Audífonos: NO

## II. RELATO

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación a la presente investigación:

No recuerdo la fecha, eran aproximadamente las 06:15 a.m., yo me movilizaba en motocicleta sobre la vía Mogotes &#8211; San Gil, yo iba detrás del camión y antes de éste tomar la curva, veo que venía una moto subiendo e impacta contra el camión.

El camión al tomar la curva invadió el carril contrario y es por ello que la moto es accidentada.

No puede ver bien contra que parte exacta impacto la moto contra el camión, fue por el costado izquierdo.

Yo me orille sobre el costado de la vía, baje a mi hijo, quien se movilizaba conmigo y me acerque a auxiliar al señor de la moto.

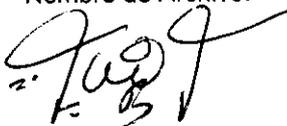
El señor del camión paró un momento y miro que había pasado con el de la moto y avanza dejando el camión sobre el carril derecho, lo orilló.

Indique como era la visibilidad para el momento en que ocurrieron los hechos, responde: estaba de día, no estaba lloviendo, no había congestión en la vía.

Esa vía es angosta, los carros bajan con alta velocidad y por lo general invaden el carril contrario, yo también he pasado sustos.

Utilizo medios técnicos para el registro de la entrevista: NO Cual medio?

Nombre de Archivo:



Luisa Tabares Kingca.

Versión 18/11/05



FPJ-14-ENTREVISTA-1406796000150201800436 - 3843236

Hoja N°. 2 de 3



FORMATO SOLICITUD DE APOYO INVESTIGATIVO

Código

FGN-MP02-F-36

Fecha emisión 2015 09 11 Versión: 01 Página: 1 de 1

Oficio No. 787

Fecha 2019/04/30

1. DEPENDENCIA, INSTITUCIÓN Y CIUDAD A DONDE SE SOLICITA EL APOYO

Laboratorio Topografía
Seccion Criminalística
Bucaramanga

Nota: Para casos que deban ser resueltos por las Unidades Locales, remitir directamente.

2. DATOS DEL CASO

Table with columns: Dpto., Mpio., Ent., U. Receptora, Año, Consecutivo. Includes fields for Ley (906), Delito (Lesiones culposas), and Etapa del Caso.

3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR (De acuerdo al Art. 205 de la Ley 906 de 2004, Orden a Policía Judicial y/o solicitud de autoridad competente)

Text box containing: Favor apoyar a esta unidad investigativa con un perito para realizar plano topográfico (reconstrucción de los hechos) sobre el km 1 vía San Gil – Mogotes.

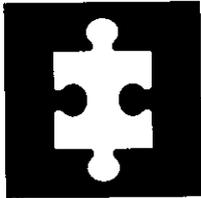
Nota: Es obligatorio anexar Reporte de inicio, Solicitud de autoridad competente y/u Orden a Policía Judicial, con términos vigentes o prórrogas; con el fin de no actuar fuera de términos ni realizar actuaciones no solicitadas.

4. DATOS DEL SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL SOLICITANTE

Form fields for Ciudad o Municipio (San Gil), Dirección (calle 9 No 9-38), Teléfono, Celular (3183508842), Correo electrónico (jeny.lopez@fiscalia.gov.co), and Nombre y Apellidos (Jeny Paola López Ardila).

Nombre y apellidos jefe inmediato Adriana Maria Gonzalez Ortiz
Firma, [Signature]

[Signature]
V°.B° Jefe/Coordinador



**FISCALÍA**  
GENERAL DE LA NACIÓN

2

2



	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN					
	<b>FORMATO ESCRITO DE ACUSACIÓN</b>					Código
						FGN-MP02-F-03
Fecha emisión	2017	06	20	Versión: 02	Página: 2 de 5	

Municipio	SAN JOAQUIN		Departamento	SANTANDER		Teléfono	311 277 28 58 3128498213	
Correo Electrónico								
<b>* DATOS DE LA DEFENSA</b>								
Tiene asignado defensor?	NO	SI	Público:	X	Privado		LT	TP No.
Tipo de documento:	C.C.		Pas.		C.E.		Otro	No.
Expedido en	Departamento:				Municipio:			
Nombres:	ALVARO				Apellidos:	GUALDRON SANCHEZ		
<b>Lugar de notificación</b>								
Dirección:	CARRERA 14 No. 12 -68				Barrio:			
Departamento:	santander				Municipio:	Villanueva		
Teléfono:	3105854798		Correo electrónico:					

### 3. Fundamento de la acusación (Fáctico y jurídico)

#### HECHOS:

El día 17 de agosto de 2018, siendo aproximadamente las 6:00 de la mañana, el señor **NESTON ARENAS NEIRA**, se desplazaba en una motocicleta marca AKT, de placas ISO 14, por la vía que conduce del Municipio de San Gil a Mogotes, mas exactamente en el sector del Kilómetro 1, de la via nacional hacia el municipio de mogotes, jurisdicción del municipio de SAN GIL, momento en el cual el señor **JAIME ANDRES SANDOVAL MERCHAN**, quien se desplazaba en sentido Mogotes-San Gil, conduciendo un camión marca Dodge de placas ICI 696, de propiedad del señor Arnulfo Sandoval - al coger la curva, sin el deber objetivo de cuidado y faltando a las normas de tránsito arts 60 y 61 ley 769 del 2000 toda vez que invade el carril contrario por donde transitaba el señor Arenas Neira en su motocicleta , ocasionando una colisión con dicho rodante y con su ocupante, arrojando al señor NESTOR ARENAS NEIRA, causando lesiones en su integridad fisica dictaminadas por Medicina Legal con incapacidad médico legal de 35 días con secuelas de deformidad física que afecta el cuerpo de carácter permanente y perturbación funcional de miembro inferior izquierdo de carácter permanente.

#### FUNDAMENTO JURÍDICO

La Fiscalía formula ACUSACIÓN a **JAIME ANDRES SANDOVAL MERCHAN**, en calidad de **AUTOR** del delito de **LESIONES PERSONALES CULPOSA** consagrado en el Libro Segundo, Título I, Capítulo Tercero, arts 111, 112 inc. 2, 113 inc 2, 114 inc 2 del C.P, con una pena a imponer de cuarenta y ocho (48) a ciento cuarenta y cuatro (144) meses de prisión y multa de treinta y cuatro punto sesenta y seis (34.66) a cincuenta y cuatro (54) salarios mínimos legales mensuales vigentes; y el art 120 del C.P con la pena de privación del derecho de conducir vehículos automotores y motocicletas de dieciséis (16) a cincuenta y cuatro (54) meses Y PENA DEFITIVA DE 9.6 a 36 meses de prisión a y multa de 6.93 a 13.5 SMLMV.

### 4. \* Datos de la víctima:

<b>VICTIMA No.</b>									
Tipo de documento:	C.C.	X	Pas.		C.E.		Otro	No.	6.766.009
Expedido en	Departamento:				BOYACA			Municipio:	TUNJA

 <b>FISCALÍA</b> <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	<b>PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN</b>					<b>Código</b>
	<b>FORMATO ESCRITO DE ACUSACIÓN</b>					<b>FGN-MP02-F-03</b>
	Fecha emisión	2017	06	20	Versión: 02	Página: 3 de 5

<b>Nombres:</b>	NESTOR			<b>Apellidos:</b>	ARENAS NEIRA	
<b>Lugar de residencia</b>						
<b>Dirección:</b>	CARRERA 9 N° 17-75			<b>Barrio:</b>	CENTRO	
<b>Departamento:</b>	SANTANDER			<b>Municipio:</b>	SAN GIL	
<b>Teléfono:</b>	3176435061		<b>Correo electrónico:</b>			
	3213859775					
<b>DATOS APODERADOS DE LA VICTIMA</b>						
<b>Nombres:</b>	OSACR FERNANDO			<b>Apellidos:</b>	ESTACIO SALAZAR	
<b>C.C.</b>		<b>T.P.</b>		<b>Dirección</b>	CALLE15 No. 9 -51	
<b>Departamento:</b>				<b>Municipio:</b>	SAN GIL	
<b>Teléfono:</b>	3118532962		<b>Correo electrónico:</b>			

5. Bienes Vinculados SI \_\_\_\_\_ NO X

**Descripción y situación jurídica (Clase de bien, autoridad que incauto, fines de la incautación, fecha y juez ante quien se legalizó la incautación).**

6. **EMP/EF/ILO (relacionar datos personales, lugares de ubicación números telefónicos de contacto) y otros documentos (Indicar entrevistas, informes de policía judicial, interrogatorio, actas, etc.)**

1. Formato único de noticia criminal de fecha 27 de agosto de 2018
2. Denuncia interpuesta por el señor NESTOR ARENAS NEIRA
3. Informe de accidente de tránsito de fecha 23 de agosto de 2018, suscrito por JORGE ANDRES PORRAS HERRERA, Inspector de Policía de San Gil
4. Copia de licencia de transito N° 10000998265
5. Formato de consentimiento informado para la realización de exámenes clínico forenses y esquema del informe pericial para la determinación clínica forense del estado de embriaguez, suscritos por EMILIO ZULUAGA, Médico Forense
6. Informe pericial revisión e inspección técnica del vehículo de placas ICI 696, de fecha 24 de agosto de 2018, suscrito por RICARDO MARTINEZ RODRÍGUEZ, Perito en revisión técnico mecánica de vehículos, con sus anexos:
  - Álbum fotográfico del vehículo de placas ICI 696.
  - Fotocopia de la cédula de ciudadanía del señor ARNULFO SANDOVAL SAAVEDRA
  - Fotocopia de la licencia de transito 10016720403 y del SOAT del vehículo de placas ICI 696
7. Informe pericial revisión e inspección técnica del vehículo de placas ISO 14, de fecha 27 de agosto de 2018, suscrito por RICARDO MARTINEZ RODRÍGUEZ, Perito en revisión técnico mecánica de vehículos, con sus anexos
  - Álbum fotográfico del vehículo de placas ISO 14.
  - Fotocopia de la licencia de transito 10000722262
8. Informe pericial de clínica forense, valoración hecha al señor NESTOR ARENAS NEIRA, de fecha 28 de agosto de 2018, suscrito por LUIS EDUARDO MUÑOZ PERDOMO, Profesional Especializado Forense
9. Oficio de fecha 25 de septiembre de 2018, anexo de croquis, suscrito por JUAN PABLO REYES AVENDAÑO, Inspector Municipal de Policía de San Gil, con su anexo, bosquejo topográfico de fecha 17 de agosto de 2018.
10. Oficio de fecha 27 de septiembre de 2018, entrega de fotografías y videos, suscrito por OSCAR FERNANDO ESTACIO SALAZAR, Representante de Víctimas, con sus anexos: un DVD marca Princ, rotulado como "fotografías y videos del accidente" y álbum fotográfico del momento de los hechos (grabación hecha por la sra Luz Mila Qecho)
11. Informe pericial de clínica forense, valoración hecha al señor NESTOR ARENAS NEIRA, de



FORMATO ESCRITO DE ACUSACIÓN

Código

FGN-MP02-F-03

Fecha emisión 2017 08 20 Versión: 02 Página: 4 de 5

fecha 4 de octubre de 2018, suscrito por LUIS EDUARDO MUÑOZ PERDOMO, Profesional Especializado Forense

- 12. Informe investigador de laboratorio de fecha 3 de septiembre de 2018, suscrito por ANGEL ALVAREZ CAICEDO, SIJIN
13. Informe pericial de clínica forense, valoración hecha al señor NESTOR ARENAS NEIRA, de fecha 8 de marzo de 2019, suscrito por LUIS EDUARDO MUÑOZ PERDOMO, Profesional Especializado Forense
14. Constancia de no acuerdo Conciliatorio de fecha 4 de abril de 2019
15. Informe investigador de campo de fecha 9 de julio de 2019, suscrito por CESAR ERNESTO JAIMES SANDOVAL, Investigador CTI, con sus anexos:
- Planos topográficos de fecha 4 de julio de 2019, suscrito por CESAR ERNESTO JAIMES SANDOVAL, Investigador CTI
16. Informe investigador de campo de fecha 22 de julio de 2019, suscrito por JENY PAOLA LOPEZ ARDILA, Investigadora CTI, con sus anexos:
- Informe sobre consulta WEB del señor JAIME ANDRES SANDOVAL MERCHAN
- Oficio 20190261055 de fecha 2 mayo de 2019 correspondiente a antecedentes penales del señor JAIME ANDRES SANDOVAL MERCHAN
- Formato de arraigo del señor JAIME ANDRES SANDOVAL MERCHAN
- Acta de inspección a lugares de fecha 13 junio de 2019, suscrito por CESAR ERNESTO JAIMES SANDOVAL, Investigador CTI
- Entrevista de fecha 30 de abril de 2019, rendida por LUZ MILA QUECHO CHAPARRO
- Entrevista de fecha 18 de junio de 2019, rendida por LUISA TATIANA TANGUA BAYONA

TESTIGOS

- 1. NESTOR ARENAS NEIRA (VICTMA)
2. JORGE ANDRES PORRAS HERRERA, Inspector de Policía de San Gil
3. JUAN PABLO REYES AVENDAÑO, Inspector Municipal de Policía de San Gil
4. LUZ MILA QUECHO CHAPARRO, 3134667490
5. LUISA TATIANA TANGUA BAYONA, 3187932642
6. MARIA ALEIDA RUEDA SILVA ( esposa de la víctima estado de pre sanidad)

INVESTIGADORES

- 1. ANGEL ALVAREZ CAICEDO, SIJIN
2. CESAR ERNESTO JAIMES SANDOVAL, Investigador CTI
3. JENY PAOLA LOPEZ ARDILA, Investigadora CTI

PERITOS

- 1. EMILIO ZULUAGA, Médico Forense
2. RICARDO MARTINEZ RODRÍGUEZ, Perito en revisión técnico mecánica de vehículos
3. LUIS EDUARDO MUÑOZ PERDOMO, Profesional Especializado Forense

7. Datos del Fiscal:

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include Nombres y apellidos (YOLANDA DEMETRIO GOMEZ), Dirección (CALLE 9 No. 9-38), Departamento (SANTANDER), Municipio (SAN GIL), Teléfono (6854566 Ext: 74211-74212), Correo electrónico (yolanda.demetrio@fiscalia.gov.co), and Unidad (DE INVESTIGACIÓN Y JUICIO).

Firma,

Handwritten signature of Yolanda Demetrio Gomez

30

 FISCALÍA	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN					
	FORMATO ESCRITO DE ACUSACIÓN					Código
	Fecha emisión	2017	06	20	Versión: 02	Página: 5 de 5
						FGN-MP02-F-03

2

3

81

	<b>PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN</b>	Código: FGN-28-F-02
	<b>FORMATO ACTA TRASLADO DE LA ACUSACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL ABREVIADO</b>	Versión: 01 Página: 1 de 4

<b>Ciudad:</b>	SAN GIL	<b>Departamento:</b>	SANTANDER
<b>Fecha:</b>	21 FEBRERO 2020	<b>Hora De Inicio:</b>	3:35 PM
<b>Lugar:</b>	Despacho Fiscalía 6 de Investigación y Juicio		

ASISTENTE - EN CALIDAD DE INDICIADO			
<b>Nombres:</b>	JAIME ANDRES		
<b>Apellidos:</b>	SANDOVAL MERCHAN		
<b>Identificación:</b>	1.104.184.786	<b>Tipo:</b>	CEDULA
<b>Correo electrónico:</b>			
<b>Teléfono de contacto:</b>	311 2772858 - 3138498213		
ASISTENTE - EN CALIDAD DE DEFENSOR			
<b>Nombres:</b>	ALVARO GUALDRON		
<b>Apellidos:</b>	SABCHEZ		
<b>Identificación:</b>	91219427	<b>Tipo:</b>	
<b>Correo electrónico:</b>			
<b>Teléfono de contacto:</b>	3105854798		

ASISTENTE - EN CALIDAD DE VÍCTIMA			
<b>Nombres:</b>	NESTOR		
<b>Apellidos:</b>	ARENAS NEIRA		
<b>Identificación:</b>	6.766.009	<b>Tipo:</b>	CEDULA
<b>Correo electrónico:</b>			
<b>Teléfono de contacto:</b>	317 6435061 3213859775		

ASISTENTE - EN CALIDAD DE REPRESENTANTE DE VÍCTIMAS			
<b>Nombres:</b>	OSCAR FERNANDO		
<b>Apellidos:</b>	ESTACIO SALAZAR		
<b>Identificación:</b>	7177295	<b>Tipo:</b>	CEDULA
<b>Correo electrónico:</b>			
<b>Teléfono de contacto:</b>	3118532962		

### DESARROLLO DEL TRASLADO DE LA ACUSACIÓN

#### 1. ENTREGA DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN

	<b>PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN</b>	Código: FGN-28-F-02
	<b>FORMATO ACTA TRASLADO DE LA ACUSACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL ABREVIADO</b>	Versión: 01 Página: 2 de 4

Se entrega copia documento en el Formato FGN-20-F03 ESCRITO DE ACUSACIÓN. Se realiza descripción de los delitos, el fundamento fáctico y jurídico, y el descubrimiento probatorio total, incluyendo los elementos materiales probatorios, evidencia física e información legalmente obtenida. El documento se adjunta a la presente Acta. (Indicar que se agotó Conciliación sin resultado en los casos en donde aplique)

Se realizó Conciliación entre la víctima NESTOR ARENAS NEIRA y el indiciado JAIME ANDRES SANDOVAL MERCHAN, dando como resultado una constancia de no acuerdo conciliatorio.

Las partes manifiestan en este momento no realizar conciliación pero informan que estarán dispuestos a hablar en el transcurso del desarrollo del proceso, la víctima solicita la suma de \$16.000.000 dieciséis millones de pesos. El procesado va a consultar con su familia para dar una respuesta a la víctima.

## 2. PRUEBA SUMARIA QUE ACREDITA LA CALIDAD DE VÍCTIMA Y SU IDENTIFICACIÓN

A continuación se realiza la acreditación e identificación de la Víctima: NESTOR ARENAS NEIRA identificado con C.C. 6.766.009, residente en la Carrera 9 N° 17-75 San Gil, Tel 3176435061

## 3. ALLANAMIENTO A CARGOS

Se deja constancia que al señor JAIME ANDRES SANDOVAL MERCHAN identificado con C.C 1.104.184.786 expedida en San Joaquin-Santander, se le leyó integralmente el art 8 del C.P.P. y se le explicó sus derechos manifestando que los habían entendido plenamente.

Igualmente se deja constancia que la procesada manifiesta que se encuentra en uso de sus facultades mentales, con plena capacidad cognitiva y volitiva, y que no ha consumido sustancias estupefacientes o bebidas alcohólicas.

Una vez indagado (s) el (los) indiciado (s) sobre la posibilidad de allanarse a los cargos y explicadas las implicaciones de esta decisión frente a su(s) abogado(s) defensor(es), el (los) indiciado(s) manifiesta(n) su decisión en el siguiente cuadro:

<b>ALLANAMIENTO A CARGOS</b>		
Yo, <b>JAIME ANDRES SANDOVAL MERCHAN</b> identificado con C.C 1.104.184.786 expedida en San Joaquin-Santander. Manifiesto expresamente, de manera libre y voluntaria, mi intención en relación con el allanamiento a los cargos que me han sido informados, en presencia de mi abogado de confianza, de acuerdo con la siguiente tabla:		
DESCRIPCIÓN DE CADA CARGO	ACEPTACIÓN	
	SI	NO
LESIONES CULPOSAS Art 111, 112 inc 2, 113 inc 2, 114		X

32

 <b>FISCALÍA</b> GENERAL DE LA NACIÓN	<b>PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN</b>	Código: FGN-28-F-02
	<b>FORMATO ACTA TRASLADO DE LA ACUSACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL ABREVIADO</b>	Versión: 01 Página: 3 de 4

inc 2, 120 C.P		
<b>Firma</b>	Jaime A. Sandoval	
<b>No. Identificación</b>	1.104.184.786	

**4. CONVERSIÓN DE LA ACCIÓN PENAL**

Al momento de realización de esta reunión NO se recibió solicitud de conversión de la acción penal de pública a privada. En adelante el proceso penal continuará a cargo de la Fiscalía General de la Nación.

**5. JUZGADO COMPETENTE**

El Juzgado competente para conocer el proceso penal identificado con el Código único de la Investigación 686796000150201800436 es JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN GIL (REPARTO).

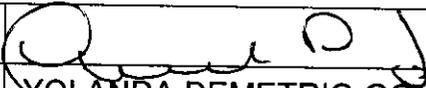
**6. DECISIÓN EN RELACIÓN CON INDICIADOS AUSENTES**

A esta citación SI asistió el indiciado con su respectivo abogado.

**7. DOCUMENTOS ANEXOS** (En este espacio se deben relacionar los soportes y elementos entregados a los intervinientes durante la reunión)

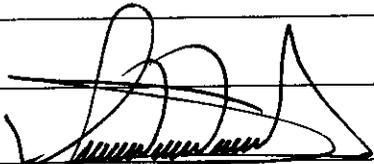
Los relacionados en el Escrito de Acusación

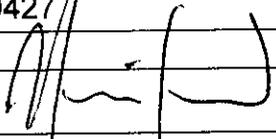
La reunión finaliza a las 3:30PM hora(s) y se suscribe por los presentes dejando abajo constancia de lo anteriormente descrito:

<b>Firma Fiscal</b>	
<b>Nombre</b>	YOLANDA DEMETRIO GÓMEZ
<b>Identificación</b>	

<b>Firma Indiciado</b>	Jaime A. Sandoval
<b>Nombre</b>	JAIME ANDRES SANDOVAL MERCHAN
<b>Identificación</b>	1.104.184.786

	<b>PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN</b>	<b>Código:</b> FGN-28-F-02
	<b>FORMATO ACTA TRASLADO DE LA ACUSACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL ABREVIADO</b>	<b>Versión:</b> 01  <b>Página:</b> 4 de 4

<b>Firma Defensor</b>	
<b>Nombre</b>	ALVARO GUALDRON SANCHEZ
<b>Identificación</b>	91219427

<b>Firma Víctima</b>	 6766009
<b>Nombre</b>	NESTOR ARENAS NEIRA
<b>Identificación</b>	6.766.009

<b>Firma Representante Víctima</b>	 7177295
<b>Nombre</b>	OSCAR FERNANDO ESTACIO SALAZAR
<b>Identificación</b>	7177295